



Asamblea General

Distr. general
6 de abril de 2017
Español
Original: inglés

Septuagésimo segundo período de sesiones

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019**

Título III Justicia y derecho internacionales

Sección 8 Asuntos jurídicos

(Programa 6 del plan por programas bienal para el período 2018-2019)***

Índice

	<i>Página</i>
Sinopsis	3
Orientación general	3
Sinopsis de los recursos necesarios	4
Otra información	9
A. Órganos normativos	11
1. Comisión de Derecho Internacional	11
2. Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional	12
B. Dirección y gestión ejecutivas	13
C. Programa de trabajo	14
Subprograma 1. Prestación de servicios jurídicos al sistema de las Naciones Unidas en su conjunto	15
Subprograma 2. Prestación de servicios jurídicos generales a los órganos y programas de las Naciones Unidas	18
Subprograma 3. Desarrollo progresivo y codificación del derecho internacional	21

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 10 de mayo de 2017.

** El resumen del presupuesto por programas aprobado se publicará en el documento A/72/6/Add.1.

*** A/71/6/Rev.1.



Subprograma 4. Derecho del mar y asuntos oceánicos	26
Subprograma 5. Armonización, modernización y unificación progresivas del derecho mercantil internacional	31
Subprograma 6. Custodia, registro y publicación de tratados	36
D. Apoyo a los programas	39
E. Salas Especiales de los Tribunales de Camboya y Tribunal Especial Residual para Sierra Leona	40
Anexos	
I. Organigrama y distribución de los puestos para el bienio 2018-2019	41
II. Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión	42
III. Productos incluidos en el bienio 2016-2017 que se suprimirán en 2018-2019	44

Sinopsis

Cuadro 8.1

Recursos financieros

(En dólares de los Estados Unidos)

Consignación para 2016-2017	61 539 600
Ajustes técnicos (supresión de necesidades no periódicas y crédito bienal para puestos)	(11 760 600)
Mandatos nuevos y ampliados	551 200
Cambios dentro de secciones o entre ellas	–
Otros cambios	(548 400)
Total de cambios en los recursos	(11 757 800)
Propuesta del Secretario General para 2018-2019 ^a	49 781 800

^a A valores revisados de 2016-2017.

Cuadro 8.2

Recursos relacionados con puestos

	Número	Categoría
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Aprobados para el bienio 2016-2017	147	1 SGA, 1 SSG, 4 D-2, 7 D-1, 19 P-5, 23 P-4, 23 P-3, 14 P-2/1, 11 SG (CP), 44 SG (OC)
Reclasificación	2	1 P-4 en P-3 en el subprograma 3 1 P-2 en P-3 en el subprograma 6
Conversión	2	1 P-3 y 1 SG (OC) de plazas de personal temporario general en puestos en el subprograma 3
Supresión de puestos	3	1 SG (OC) en el subprograma 1 1 SG (OC) en el subprograma 2 1 SG (OC) en el subprograma 5
Propuestos para el bienio 2018-2019	146	1 SGA, 1 SSG, 4 D-2, 7 D-1, 19 P-5, 22 P-4, 26 P-3, 13 P-2/1, 11 SG (CP), 42 SG (OC)

Orientación general

- 8.1 El propósito general del programa es apoyar el logro de los objetivos de las Naciones Unidas prestando asesoramiento a los órganos principales y los órganos subsidiarios de las Naciones Unidas y promoviendo un mejor entendimiento entre los Estados Miembros de los principios y normas del derecho internacional y su respeto.
- 8.2 El mandato del programa deriva de los principales órganos decisorios de la Organización de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia.
- 8.3 La responsabilidad sustantiva del programa está encomendada a la Oficina de Asuntos Jurídicos. Esta Oficina presta un servicio jurídico central unificado a la Secretaría y a los órganos principales y órganos subsidiarios de las Naciones Unidas; apoya el desarrollo de la justicia internacional; contribuye al desarrollo progresivo y a la codificación del derecho internacional público y derecho

Nota: En los cuadros y gráficos se usan las siguientes siglas: CP, categoría principal; OC, otras categorías; ORP, Otros recursos prorrateados; PO, presupuesto ordinario; SG, Servicios Generales; SGA, Secretario General Adjunto; SSG, Subsecretario General; RE, recursos extrapresupuestarios.

mercantil internacional y la promoción y el fortalecimiento del orden jurídico internacional para los mares y océanos; registra y publica tratados; y cumple las funciones de depositario del Secretario General.

- 8.4 Cuando se soliciten, la Oficina prestará asesoramiento y servicios jurídicos a los órganos decisorios de las Naciones Unidas y sus Estados Miembros. Procurará fortalecer el respeto en las Naciones Unidas del estado de derecho en las relaciones internacionales, en particular la observancia de la Carta y las resoluciones, decisiones, normas, reglamentos y tratados que dimanen de la Organización. Según proceda, se prestará atención a la incorporación de la perspectiva de género en las actividades del programa, incluso en el asesoramiento dado por la Oficina.
- 8.5 La Oficina desarrollará sus actividades en colaboración con otros departamentos y oficinas de la Secretaría, entidades del sistema de las Naciones Unidas y entidades externas a la Organización, como organizaciones creadas en virtud de tratados; organizaciones intergubernamentales, interregionales, regionales y nacionales; organizaciones no gubernamentales; y comunidades académicas. Esa colaboración y cooperación abarcan las siguientes actividades:
- a) Coordinación de actividades entre departamentos y mantenimiento de enlaces con los órganos de las Naciones Unidas que se ocupan de asuntos jurídicos, las oficinas situadas fuera de la Sede y los asesores jurídicos o los oficiales de enlace asignados a las misiones sobre el terreno u otras dependencias de la Secretaría;
 - b) Envío de representantes a reuniones con asesores jurídicos del sistema de las Naciones Unidas y organización de esas reuniones y coordinación de las disposiciones institucionales para los organismos especializados y organizaciones afines sobre cuestiones de interés común;
 - c) Representación del Secretario General y el Asesor Jurídico en reuniones y conferencias convocadas por las Naciones Unidas o patrocinadas por gobiernos, organizaciones intergubernamentales y otras instituciones internacionales.

Sinopsis de los recursos necesarios

- 8.6 El total de recursos que se proponen para esta sección durante el bienio 2018-2019 asciende a 49.781.800 dólares antes del ajuste, lo que supone una reducción neta de 11.757.800 dólares (19,1%) con respecto a la consignación para 2016-2017. Los cambios en los recursos se deben a tres factores: a) ajustes técnicos relacionados con la supresión de necesidades no periódicas y el crédito bienal para los nuevos puestos creados en 2016-2017; b) mandatos nuevos y ampliados; y c) otros cambios en los recursos. El nivel de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.
- 8.7 La distribución de los recursos se desglosa en los cuadros 8.3 y 8.4.

Cuadro 8.3

Recursos financieros por componente

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

	Cambios en los recursos										
	Gastos 2014-2015	Consignación 2016- 2017	Ajuste técnico (necesidades no periódicas, consignación bienal para puestos)	Mandatos nuevos y ampliados	Cambios dentro de secciones o entre ellas	Otros	Total	Porcentaje	Total antes del ajuste	Ajuste	Estimación 2018-2019
A. Órganos normativos											
1. Comisión de Derecho Internacional	2 842,6	2 874,4	–	–	–	–	–	–	2 874,4	113,2	2 987,6
2. Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional	299,2	327,0	–	–	–	–	–	–	327,0	14,0	341,0
Subtotal, A	3 141,8	3 201,4	–	–	–	–	–	–	3 201,4	127,2	3 328,6
B. Dirección y gestión ejecutivas	2 010,3	2 093,1	–	–	5,0	–	5,0	0,2	2 098,1	49,3	2 147,4
C. Programa de trabajo											
1. Prestación de servicios jurídicos al sistema de las Naciones Unidas en su conjunto	3 888,3	3 742,6	–	–	15,0	(164,6)	(149,6)	(4,0)	3 593,0	98,9	3 691,9
2. Prestación de servicios jurídicos generales a los órganos y programas de las Naciones Unidas	7 050,9	7 167,6	–	–	4,3	(179,5)	(175,2)	(2,4)	6 992,4	204,3	7 196,7
3. Desarrollo progresivo y codificación del derecho internacional	7 165,2	8 518,0	–	–	(39,4)	–	(39,4)	(0,5)	8 478,6	255,4	8 734,0
4. Derecho del mar y asuntos oceánicos	9 185,7	10 642,8	610,6	551,2	21,5	(60,0)	1 123,3	10,6	11 766,1	351,1	12 117,2
5. Armonización, modernización y unificación progresivas del derecho mercantil internacional	6 700,1	5 754,6	–	–	–	(60,1)	(60,1)	(1,0)	5 694,5	177,8	5 872,3
6. Custodia, registro y publicación de tratados	6 765,0	6 238,3	–	–	31,8	(19,2)	12,6	0,2	6 250,9	136,9	6 387,8
Subtotal, C	40 755,2	42 063,9	610,6	551,2	33,2	(483,4)	711,6	1,7	42 775,5	1 224,4	43 999,9
D. Apoyo a los programas	1 900,8	1 810,0	–	–	(38,2)	(65,0)	(103,2)	(5,7)	1 706,8	44,0	1 750,8

Título III Justicia y derecho internacionales

	Cambios en los recursos										
	Gastos 2014-2015	Consignación 2016- 2017	Ajuste técnico (necesidades no periódicas, consignación bienal para puestos)	Mandatos nuevos y ampliados	Cambios dentro de secciones o entre ellas	Otros	Total	Porcentaje	Total antes del ajuste	Ajuste	Estimación 2018-2019
E. Salas Especiales de los Tribunales de Camboya y Tribunal Especial Residual para Sierra Leona	-	12 371,2	(12 371,2)	-	-	-	(12 371,2)	(100)	-	-	-
Subtotal, 1	47 808,1	61 539,6	(11 760,6)	551,2	-	(548,4)	(11 757,8)	(19,1)	49 781,8	1 444,9	51 226,7

2) *Otros recursos prorrateados*

Componente	Gastos 2014-2015	Estimación 2016-2017	Estimación 2018-2019
A. Órganos normativos	-	-	-
B. Dirección y gestión ejecutivas	-	-	-
C. Programa de trabajo	7 206,3	7 585,9	7 671,4
D. Apoyo a los programas	-	-	-
Subtotal, 2	7 206,3	7 585,9	7 671,4

3) *Recursos extrapresupuestarios*

Componente	Gastos 2014-2015	Estimación 2016-2017	Estimación 2018-2019
A. Órganos normativos	-	-	-
B. Dirección y gestión ejecutivas	-	-	-
C. Programa de trabajo	8 950,4	10 423,3	10 821,8
D. Apoyo a los programas	155,9	208,0	208,2
Subtotal, 3	9 106,3	10 631,3	11 030,0
Total	64 120,7	79 756,8	69 928,1

Cuadro 8.4

Recursos relacionados con puestos

Categoría	Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario		Puestos temporarios						Total	
	2016- 2017	2018- 2019	Presupuesto ordinario		Otros recursos prorrateados ^a		Recursos extrapresupuestarios ^b		2016- 2017	2018- 2019
			2016- 2017	2018- 2019	2016- 2017	2018- 2019	2016- 2017	2018- 2019		
Cuadro Orgánico y categorías superiores										
SGA	1	1	-	-	-	-	-	-	1	1
SSG	1	1	-	-	-	-	-	-	1	1
D-2	4	4	-	-	-	-	-	-	4	4
D-1	7	7	-	-	-	-	2	2	9	9
P-5	19	19	-	-	5	5	1	1	25	25
P-4/3	45	47	1	1	11	11	5	5	62	64

Categoría	Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario		Puestos temporarios						Total	
			Presupuesto ordinario		Otros recursos prorrataados ^a		Recursos extrapresupuestarios ^b			
	2016- 2017	2018- 2019	2016- 2017	2018- 2019	2016- 2017	2018- 2019	2016- 2017	2018- 2019	2016- 2017	2018- 2019
P-2/1	14	13	–	–	1	1	1	1	16	15
Subtotal	91	92	1	1	17	17	9	9	118	119
Cuadro de Servicios Generales										
Categoría principal	11	11	–	–	–	–	–	–	11	11
Otras categorías	43	41	1	1	2	2	5	5	51	49
Subtotal	54	52	1	1	2	2	5	5	62	60
Total	145	144	2	2	19	19	14	14	180	179

^a Financiados con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz.

^b Financiados con cargo a los diversos fondos fiduciarios extrapresupuestarios administrados por la Oficina de Asuntos Jurídicos.

Cuadro 8.5

Distribución de los recursos por componente

(Porcentaje)

Componente	Presupuesto ordinario	Otros recursos prorrataados	Recursos extra- presupuestarios
A. Órganos normativos			
1. Comisión de Derecho Internacional	5,8	–	
2. Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional	0,7		
Subtotal, A	6,5		
B. Dirección y gestión ejecutivas	4,2	–	–
C. Programa de trabajo			
1. Prestación de servicios jurídicos al sistema de las Naciones Unidas en su conjunto	7,2	29,7	14,6
2. Prestación de servicios jurídicos generales a los órganos y programas de las Naciones Unidas	14,0	70,3	33,4
3. Desarrollo progresivo y codificación del derecho internacional	17,0	–	1,0
4. Derecho del mar y asuntos oceánicos	23,7	–	37,2
5. Armonización, modernización y unificación progresivas del derecho mercantil internacional	11,5	–	11,9
6. Custodia, registro y publicación de tratados	12,5	–	–
Subtotal, C	85,9	100,0	98,1
D. Apoyo a los programas	3,4	–	1,9
E. Salas Especiales de los Tribunales de Camboya y Tribunal Especial Residual para Sierra Leona	–	–	–
Total	100,0	100,0	100,0

Ajustes técnicos

- 8.8 Los cambios en los recursos (una disminución de 11.760.600 dólares) reflejan el efecto neto de: a) la eliminación de necesidades no periódicas por un total de 12.371.200 dólares, relativa a una reducción de los recursos aprobados para las Salas Especiales de los Tribunales de Camboya y el Tribunal Especial Residual para Sierra Leona para el bienio 2016-2017; y b) el aumento de

610.600 dólares debido a la consignación bienal para cuatro nuevos puestos, dos puestos de plantilla y dos temporarios, que se crearon en 2016-2017 en la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar.

Mandatos nuevos y ampliados

- 8.9 Los cambios en los recursos de 551.200 dólares permitirían prestar apoyo al Grupo de Trabajo Plenario Especial de la Asamblea General sobre el Proceso Ordinario de Presentación de Informes y Evaluación del Estado del Medio Marino a Escala Mundial, incluidos los Aspectos Socioeconómicos, para el período 2017-2020, en consonancia con la resolución 71/257 de la Asamblea General sobre los océanos y el derecho del mar.

Cambios dentro de secciones o entre ellas

- 8.10 Los cambios en los recursos reflejan la reclasificación hacia categorías inferiores de un puesto de Oficial Jurídico (P-4) en un puesto de categoría P-3 en la División de Codificación y la reclasificación hacia categorías superiores de un puesto de Editor (P-2) en un puesto de categoría P-3 en la Sección de Tratados. Los cambios incluyen la redistribución de recursos no relacionados con puestos del subprograma 3 y el componente de apoyo a los programas por valor de 77.600 dólares a los subprogramas 1, 2, 4 y 6 y el componente de dirección y gestión ejecutivas.

Otros cambios

- 8.11 Los cambios en los recursos reflejan una reducción de 548.400 dólares relacionada con las ganancias en eficiencia que la Oficina tiene previsto lograr en el bienio 2018-2019. Las reducciones propuestas son el resultado de los esfuerzos de la Oficina para aplicar a las operaciones cotidianas individuales las eficiencias previstas de Umoja presentadas en el octavo informe sobre la marcha del proyecto de planificación de los recursos institucionales (A/71/390). Las eficiencias de Umoja que figuran en el octavo informe se basaron en la experiencia de la Organización con el sistema, los cambios proyectados, incluidas las futuras implantaciones progresivas, un examen global de los procesos de principio a fin, la desactivación de los sistemas heredados y la mejora de los procesos institucionales y las capacidades de planificación. Las ganancias en eficiencia se expresaron, en su caso, como el valor en dólares del equivalente a tiempo completo, entre otras formas de cómputo. En el prólogo y la introducción del informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019 se proporciona información adicional sobre el enfoque aplicado.
- 8.12 Para la Oficina de Asuntos Jurídicos, ello se traduce en reducciones de puestos y no relacionadas con puestos (548.400 dólares) correspondientes al subprograma 1, Prestación de servicios jurídicos al sistema de las Naciones Unidas en su conjunto (164.600 dólares), el subprograma 2, Prestación de servicios jurídicos generales a los órganos y programas de las Naciones Unidas (179.500 dólares), el subprograma 4, Derecho del mar y asuntos oceánicos (60.000 dólares), el subprograma 5, Armonización, modernización y unificación progresivas del derecho mercantil internacional (60.100 dólares), el subprograma 6, Custodia, registro y publicación de tratados (19.200 dólares), y el apoyo a los programas (65.000 dólares).

Otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios

- 8.13 El nivel proyectado de otros recursos prorrateados ascendería a 7.671.400 dólares, con los que se sufragarían 19 puestos (5 P-5, 9 P-4, 2 P-3, 1 P-2 y 2 de Servicios Generales (otras categorías)), así como necesidades no relacionadas con puestos, para prestar asistencia y apoyo jurídicos a las operaciones de mantenimiento de la paz. El aumento previsto de 85.500 dólares en comparación con la estimación de 7.585.900 dólares para 2016-2017 refleja la necesidad de garantizar recursos suficientes para cubrir temporariamente al personal con licencia de enfermedad y maternidad.
- 8.14 La Oficina recibe contribuciones en efectivo y en especie, que complementan los recursos del presupuesto ordinario y siguen siendo fundamentales para la ejecución de sus mandatos.

- 8.15 El nivel proyectado de contribuciones en efectivo ascendería a 11.030.000 dólares, lo que representa el 15,8% del total de las necesidades de recursos para los programas, y complementaría diversas actividades relacionadas, entre otras cosas, con la prestación de apoyo jurídico a las estructuras extrapresupuestarias del sistema de las Naciones Unidas; el apoyo al derecho mercantil internacional mediante simposios y asistencia técnica en la materia; la asistencia para la enseñanza, el estudio, la difusión y una comprensión más amplia del derecho internacional, y los programas de becas en el ámbito de los asuntos oceánicos y el derecho del mar. Los recursos también se utilizarían para ayudar a los miembros de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental procedentes de Estados en desarrollo a participar en reuniones, ayudar a los Estados en desarrollo a preparar presentaciones a la Comisión y organizar seminarios sobre derecho mercantil internacional, y prestar asistencia a los Estados en el arreglo de controversias por conducto de la Corte Internacional de Justicia. La Oficina contaría con el apoyo de 14 puestos sufragados con cargo a los recursos extrapresupuestarios (2 D-1, 1 P-5, 4 P-4, 1 P-3, 1 P-2 y 5 de Servicios Generales (otras categorías)). Conforme al nivel de contribuciones previstas para el bienio 2018-2019, se calcula que el nivel de recursos extrapresupuestarios aumentaría en 398.700 dólares, en comparación con la estimación de 10.631.300 dólares para 2016-2017.
- 8.16 Las contribuciones en especie previstas para el bienio 2018-2019 asegurarían la prestación de asistencia técnica y servicios de expertos, y el uso de locales a título gratuito por un valor estimado de 602.800 dólares.
- 8.17 El hecho de poder seguir disponiendo de otros recursos prorrateados y extrapresupuestarios tendrá una enorme repercusión en las posibilidades de la Oficina de prestar el nivel previsto de servicios de asesoramiento jurídico a las operaciones de mantenimiento de la paz y las estructuras extrapresupuestarias del sistema de las Naciones Unidas y seguir realizando las actividades de cooperación técnica en las esferas del derecho internacional, el derecho del mar y el derecho mercantil internacional.

Otra información

- 8.18 La Oficina continúa su labor de promover la rendición de cuentas haciendo que todo el personal tome mayor conciencia de su responsabilidad individual. A fin de aumentar esa conciencia, la Oficina ha puesto en marcha mecanismos de supervisión para asegurar que todos los funcionarios participen en programas obligatorios de capacitación en las esferas de la ética y la integridad. Se han ofrecido a los funcionarios nuevas oportunidades de capacitación para contribuir a su desarrollo profesional en el ámbito del derecho internacional y las esferas conexas, como la mediación en los conflictos y la diplomacia preventiva. Además, la Oficina se ha suscrito a instituciones de capacitación jurídica profesional, donde el personal tiene la posibilidad de participar con frecuencia en cursos prácticos sobre diversos temas jurídicos relacionados con cuestiones actuales en el desempeño de sus funciones. En lo que respecta al desarrollo de la actuación profesional, la Oficina controla de cerca que se respeten puntualmente los plazos del sistema de evaluación de la actuación profesional y ha logrado que se cumplan todos los objetivos en ese sentido. A fin de lograr avances en la rendición de cuentas, la Oficina ha tratado de ocuparse de los informes sobre el desempeño, la autoevaluación y la gama de metas y objetivos que figuran en el pacto anual del Secretario General Adjunto con el Secretario General. La Oficina ha hecho un esfuerzo concertado para incluir el conjunto de su labor en los objetivos establecidos en el pacto. Por otra parte, la Oficina ha empleado un enfoque centralizado y coordinado para que, en el ámbito del pacto en que se aborda la administración responsable de los recursos, se apliquen rigurosamente las medidas de la ejecución adoptadas. A ese respecto, la Oficina ha logrado cumplir o sobrepasar muchas de las metas que le han sido fijadas. En lo que respecta a la publicación oportuna de la documentación oficial para los órganos intergubernamentales y las comisiones de la Asamblea General, la Oficina supervisa constantemente el cumplimiento de las normas previstas y supera sus metas de manera sistemática. La Oficina, además, cumple de manera automática sus obligaciones en el marco del programa de declaración de la situación financiera. Por otra parte, la Oficina ha invertido en la elaboración de modelos de instrumentos jurídicos, como contratos, memorandos de entendimiento, y otros acuerdos jurídicos, que se distribuyen

como documentos modelo estándar para su uso en las negociaciones y transacciones comerciales. Dichos instrumentos estándar no tienen como objetivo sustituir la prestación de asesoramiento jurídico específico o más detallado en relación con situaciones más complejas.

- 8.19 De conformidad con la resolución 58/269 de la Asamblea General, los recursos destinados a las funciones de supervisión y evaluación ascenderían a 935.700 dólares, que equivalen a 56,7 meses de trabajo de personal del Cuadro Orgánico y 16,1 meses de trabajo de personal de Servicios Generales. De esos recursos, 802.400 dólares se financiarán con cargo al presupuesto ordinario, 116.500 dólares se financiarán con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz y 16.800 dólares se financiarán con cargo a los recursos extrapresupuestarios.
- 8.20 Las actividades de supervisión y evaluación interna se seguirán llevando a cabo periódicamente a lo largo de todo el bienio en el marco de los subprogramas, a fin de evaluar constantemente el programa de trabajo respecto de: a) la satisfacción de los destinatarios de los servicios de enlace y asesoramiento jurídicos; b) la reducción efectiva de las obligaciones resultantes de la responsabilidad jurídica de la Organización c) la idoneidad de los recursos para hacer frente a las nuevas tareas que le han sido encomendadas y a las prioridades; d) la eficacia de la coordinación alcanzada en el sistema de las Naciones Unidas en la esfera del derecho mercantil internacional y los efectos de las normas jurídicas elaboradas por la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI); y e) la eficiencia de los procesos internos destinados a la prestación de asesoramiento jurídico oportuno y de calidad a la Organización. Mediante actividades de autoevaluación, la Oficina puede vigilar los niveles actuales y los tipos de demandas y obligaciones jurídicas a que se enfrentan las Naciones Unidas y adoptar medidas en defensa de los intereses jurídicos de la Organización con el fin de asesorar mejor a las oficinas, los fondos y los programas sobre la forma de reducir al mínimo esas obligaciones. La autoevaluación también permite a la Oficina desempeñar funciones de enlace jurídico central, por ejemplo, mediante la difusión de las enseñanzas jurídicas extraídas de los asuntos en curso, la elaboración o mejora de instrumentos jurídicos y el perfeccionamiento de las mejores prácticas para proteger los intereses jurídicos de la Organización. El registro y la supervisión de los productos previstos en el programa de trabajo bienal se reflejan constantemente en el Sistema Integrado de Seguimiento e Información sobre la Documentación (IMDIS), que se actualiza periódicamente con información obtenida de las medidas de ejecución y las estadísticas relacionadas con los productos. Se seguirán utilizando diversos métodos de reunión de datos para realizar la autoevaluación obligatoria de manera periódica.
- 8.21 En 2013, la Asamblea General designó al Asesor Jurídico coordinador de ONU-Océanos, mecanismo interinstitucional de coordinación sobre cuestiones relacionadas con los océanos. En particular, la Oficina facilita la ejecución del mandato otorgado a ONU-Océanos por la Asamblea, especialmente la selección de posibles esferas de colaboración y sinergias sobre la base de un inventario de las actividades y los mandatos de las organizaciones miembros. Por otra parte, para asegurarse de que el marco jurídico que figura en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y sus acuerdos de aplicación se ejecuta de manera uniforme, y a fin de evitar la duplicación de esfuerzos y las superposiciones, la Oficina coopera a nivel subregional, regional y mundial con los organismos competentes de las Naciones Unidas, las organizaciones internacionales intergubernamentales y diversas entidades, en particular la Organización Marítima Internacional, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica y los órganos regionales de pesca. Un importante ejemplo de esa cooperación es la preparación de la primera evaluación integrada del estado del medio marino a escala mundial en el marco del Proceso Ordinario de Presentación de Informes y Evaluación del Estado del Medio Marino a Escala Mundial, incluidos los Aspectos Socioeconómicos. La Oficina también ha seguido mejorando la coordinación y la comunicación entre los asesores jurídicos y los oficiales de enlace jurídico del sistema de las Naciones Unidas, a fin de promover la coherencia jurídica en todo el sistema, en particular, aumentando la

concertación en la prestación de asesoramiento jurídico dentro del mismo. A ese fin, la Oficina organizó seis reuniones de asesores jurídicos de los organismos especializados, los fondos y los programas y de oficiales jurídicos sobre el terreno de las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales.

- 8.22 Se prevé que, tras un examen de las publicaciones correspondientes a cada subprograma, se editen las publicaciones periódicas y no periódicas que se indican de forma resumida en el cuadro 8.6, con la distribución que figura en la información sobre los productos de cada subprograma.

Cuadro 8.6

Resumen de las publicaciones

	Cifras reales 2014-2015			Estimación 2016-2017			Estimación 2018-2019		
	Impresas	Electrónicas	Impresas y electrónicas	Impresas	Electrónicas	Impresas y electrónicas	Impresas	Electrónicas	Impresas y electrónicas
Periódicas	–	29	109	14	31	133	–	31	138
No periódicas	–	–	2	5	5	9	–	–	24
Total	–	29	111	19	36	142	–	31	162

A. Órganos normativos

Cuadro 8.7

Recursos necesarios: órganos normativos

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2016-2017	2018-2019	2016-2017	2018-2019
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Comisión de Derecho Internacional	2 874,4	2 874,4	–	–
Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional	327,0	327,0	–	–
Total	3 201,4	3 201,4	–	–

1. Comisión de Derecho Internacional

Recursos necesarios (antes del ajuste): 2.874.400 dólares

- 8.23 De conformidad con el Artículo 13, párrafo 1 a), de la Carta de las Naciones Unidas, la Asamblea General, en su resolución 174 (II), estableció la Comisión de Derecho Internacional y aprobó su estatuto. La Comisión tiene por objetivo impulsar el desarrollo progresivo del derecho internacional y su codificación. Está integrada por 34 miembros que son personas de reconocida competencia en derecho internacional. El estatuto de la Comisión no especifica la duración de sus períodos de sesiones. La Comisión se reúne cada año en Ginebra en un período de sesiones de entre 10 y 12 semanas de duración y presenta informes a la Asamblea, la que, a su vez, imparte orientación a la Comisión con respecto a su programa de trabajo mediante resoluciones anuales sobre los informes de la Comisión. Desde 2000, con arreglo al mandato de la Asamblea, la Comisión celebra períodos de sesiones anuales, de un total de 12 semanas, divididos en dos partes. La duración de cada período de sesiones es recomendada por la Comisión en su período de sesiones anterior y aprobada por la Asamblea. La División de Codificación de la Oficina de Asuntos Jurídicos es quien presta servicios sustantivos a la Comisión.

8.24 La distribución de los recursos para la Comisión de Derecho Internacional se indica en el cuadro 8.8.

Cuadro 8.8

Recursos necesarios: Comisión de Derecho Internacional

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2016-2017	2018-2019 (antes del ajuste)	2016-2017	2018-2019
Presupuesto ordinario				
No relacionados con puestos	2 874,4	2 874,4	–	–
Total	2 874,4	2 874,4	–	–

8.25 La suma de 2.874.400 dólares permitiría sufragar: a) la asistencia del Presidente y 33 miembros al período de sesiones anual en Ginebra y a la primera parte del 70° período de sesiones de la Comisión (en 2018) en Nueva York; b) la asistencia del Presidente a los períodos de sesiones ordinarios de la Asamblea General durante el examen de los informes de la Comisión; c) los viajes de los funcionarios que presten servicios en los períodos de sesiones de la Comisión; y d) la remuneración de no funcionarios, pagadera a la tasa establecida por la Asamblea en su resolución 56/272. La suma no cubriría el costo de la asistencia del Presidente u otro representante de la Comisión a los períodos de sesiones de los cuatro órganos intergubernamentales jurídicos regionales (dos semanas cada uno) con los cuales la Comisión, con arreglo a su estatuto, ha establecido vínculos de cooperación. Se prevé la posibilidad de que, en 2018, el período de sesiones dividido de la Comisión dure más de 10 semanas, dado que incluirá reuniones adicionales conmemorativas del septuagésimo aniversario en Nueva York y Ginebra. También se prevé que, en 2019, la Comisión celebre un período de sesiones de 10 semanas dividido en dos partes. La estimación de recursos abarcaría la celebración de períodos de sesiones divididos de la Comisión durante 21 semanas en el bienio 2018-2019, incluida la primera parte del período de sesiones de 2018 en Nueva York, teniendo en cuenta los patrones de gastos efectivos anteriores.

2. Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional

Recursos necesarios (antes del ajuste): 327.000 dólares

8.26 La CNUDMI, compuesta por 60 Estados Miembros, está encargada, de conformidad con la resolución 2205 (XXI) de la Asamblea General, de mejorar y armonizar el derecho mercantil internacional, función que corresponde al subprograma 5. La Comisión, con la asistencia de la División de Derecho Mercantil Internacional en calidad de secretaría, cumple su cometido en un período de sesiones anual, de una duración máxima de cuatro semanas, y en seis reuniones de grupos de trabajo sobre temas especializados de una duración máxima de 12 semanas al año.

8.27 La distribución de los recursos para la CNUDMI se indica en el cuadro 8.9.

Cuadro 8.9

Recursos necesarios: Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2016-2017	2018-2019 (antes del ajuste)	2016-2017	2018-2019
Presupuesto ordinario				
No relacionados con puestos	327,0	327,0	–	–
Total	327,0	327,0	–	–

- 8.28 La suma de 327.000 dólares permitiría sufragar los gastos en concepto de viajes de representantes, viajes de funcionarios y servicios por contrata.

B. Dirección y gestión ejecutivas

Recursos necesarios (antes del ajuste): 2.098.100 dólares

- 8.29 El Secretario General Adjunto de Asuntos Jurídicos, Asesor Jurídico, se encarga de la dirección normativa, la supervisión, la administración y la gestión generales de la Oficina de Asuntos Jurídicos. Representa al Secretario General en reuniones y conferencias de carácter jurídico y en procesos judiciales y de arbitraje, certifica los instrumentos jurídicos que se publican en nombre de las Naciones Unidas, convoca las reuniones de los asesores jurídicos del sistema de las Naciones Unidas y representa en ellas a la Organización. En el ejercicio de sus funciones, el Asesor Jurídico cuenta con el apoyo del Subsecretario General de Asuntos Jurídicos, que cumple la función de adjunto y que, bajo la dirección del Asesor Jurídico, presta asistencia en la ejecución de los programas de trabajo de todas las demás dependencias de la Oficina.
- 8.30 La Oficina del Secretario General Adjunto de Asuntos Jurídicos presta apoyo al Asesor Jurídico en el desempeño oportuno de sus obligaciones y en la gestión de la Oficina de Asuntos Jurídicos, lo que incluye supervisar sus recursos para atender la evolución de las prioridades y el aumento del volumen de trabajo de la Organización, y racionalizar los sistemas de gestión de la Oficina. La Oficina del Secretario General Adjunto presta apoyo al Asesor Jurídico en la formulación de recomendaciones al Secretario General en órganos interdepartamentales e interinstitucionales, en la coordinación de la Red de Asesores Jurídicos del Sistema de las Naciones Unidas y en la prestación de asesoramiento jurídico a órganos interinstitucionales de alto nivel. Supervisa la ejecución del programa de trabajo y coordina la información relativa a todos los aspectos de la labor de la Oficina de Asuntos Jurídicos. También coordina las actividades interdepartamentales y celebra consultas y negociaciones con otros departamentos, oficinas, órganos subsidiarios y organismos conexos del sistema de las Naciones Unidas sobre cuestiones de interés común.

Cuadro 8.10

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Asegurar la plena ejecución de los mandatos legislativos y el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de las Naciones Unidas con respecto a la gestión del programa de trabajo y de los recursos financieros y de personal

<i>Logros previstos de la Secretaría</i>	<i>Indicadores de progreso</i>	<i>Medidas de la ejecución</i>				
		<i>2018-2019</i>	<i>2016-2017</i>	<i>2014-2015</i>	<i>2012-2013</i>	
a) Presentación oportuna de la documentación necesaria para las reuniones de los órganos intergubernamentales pertinentes	Porcentaje de documentación presentada oportunamente [porcentaje]	Objetivo Estimación Cifras reales	100			
b) Mejor coordinación de la labor de los asesores jurídicos y de los oficiales de enlace jurídico del sistema de las Naciones Unidas	Número de reuniones importantes celebradas en colaboración con otros asesores jurídicos [número de reuniones importantes]	Objetivo Estimación Cifras reales	6	6	6	6
c) Eficiencias conseguidas en relación con los gastos de viaje de la Organización	Mayor porcentaje de pasajes de avión adquiridos al menos dos semanas antes del comienzo del viaje [porcentaje]	Objetivo Estimación Cifras reales	100			

Factores externos

- 8.31 Se prevé que la Oficina de Asuntos Jurídicos alcance sus objetivos y logros previstos en la esfera de la dirección y gestión ejecutivas siempre que la contratación y colocación del personal se realice de manera oportuna.

Productos

- 8.32 Los productos del bienio 2018-2019 serán los siguientes:

Cuadro 8.11

Categorías de productos y productos finales

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
Servicios de apoyo administrativo (presupuesto ordinario)	
Gestión general	
1. Representación del Secretario General en conferencias jurídicas y procedimientos jurídicos, según sea necesario	19
2. Coordinación interdepartamental para que el Asesor Jurídico pueda brindar un asesoramiento jurídico óptimo	1
3. Reuniones anuales con tres redes jurídicas de las Naciones Unidas	6
4. Coordinación de los servicios de asesoramiento mediante la celebración periódica de reuniones de seguimiento con los directores de cada dependencia	5

- 8.33 La distribución de los recursos para la dirección y gestión ejecutivas figura en el cuadro 8.12.

Cuadro 8.12

Recursos necesarios: dirección y gestión ejecutivas

	<i>Recursos (miles de dólares EE.UU.)</i>		<i>Puestos</i>	
	<i>2016-2017</i>	<i>2018-2019 (antes del ajuste)</i>	<i>2016-2017</i>	<i>2018-2019</i>
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	2 002,5	2 002,5	7	7
No relacionados con puestos	90,6	95,6	-	-
Subtotal	2 093,1	2 098,1	7	7
Total	2 093,1	2 098,1	7	7

- 8.34 La suma de 2.098.100 dólares, que refleja un aumento de 5.000 dólares, permitiría sufragar la continuación de siete puestos (1 Secretario General Adjunto, 1 P-5, 1 P-3, 1 de Servicios Generales (categoría principal) y 3 de Servicios Generales (otras categorías)) y necesidades no relacionadas con puestos que corresponden a viajes de funcionarios, servicios por contrata, atenciones sociales y mobiliario y equipo que se requieren para el funcionamiento de la Oficina. El aumento de 5.000 dólares refleja los ajustes necesarios para atender las necesidades de servicios por contrata a fin de prestar apoyo centralizado en materia de tecnología de la información.

C. Programa de trabajo

- 8.35 La distribución de los recursos por subprograma se indica en el cuadro 8.13.

Cuadro 8.13

Recursos necesarios por subprograma

Subprograma	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2016-2017	2018-2019	2016-2017	2018-2019
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
1. Prestación de servicios jurídicos al sistema de las Naciones Unidas en su conjunto	3 742,6	3 593,0	12	11
2. Prestación de servicios jurídicos generales a los órganos y programas de las Naciones Unidas	7 167,6	6 992,4	23	22
3. Desarrollo progresivo y codificación del derecho internacional	8 518,0	8 478,6	21	23
4. Derecho del mar y asuntos oceánicos	10 642,8	11 766,1	34	34
5. Armonización, modernización y unificación progresivas del derecho mercantil internacional	5 754,6	5 694,5	20	19
6. Custodia, registro y publicación de tratados	6 238,3	6 250,9	25	25
Subtotal	42 063,9	42 775,5	135	134
Otros recursos prorrateados	7 585,9	7 671,4	19	19
Recursos extrapresupuestarios	10 423,3	10 821,8	13	13
Total	60 073,1	61 268,7	167	166

Subprograma 1

Prestación de servicios jurídicos al sistema de las Naciones Unidas en su conjunto

Recursos necesarios (antes del ajuste): 3.593.000 dólares

- 8.36 La responsabilidad sustantiva del subprograma 1 corresponde a la Oficina del Asesor Jurídico. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 1 del programa 6 del plan por programas bienal para el período 2018-2019.

Cuadro 8.14

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Fortalecer el respeto del estado de derecho y apoyar el desarrollo de la justicia internacional por los órganos principales y los órganos subsidiarios de las Naciones Unidas

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución			
			2018-2019	2016-2017	2014-2015	2012-2013
Funcionamiento eficaz de los órganos principales y los órganos subsidiarios de las Naciones Unidas de conformidad con el derecho internacional, incluido el régimen jurídico de las Naciones Unidas, y apoyo a los mecanismos de justicia internacional, de acuerdo con su mandato	i) Mantenimiento de un alto porcentaje de finalización de los instrumentos jurídicos respecto de las actividades de las Naciones Unidas [porcentaje]	Objetivo	100	98	98	100
		Estimación		98	98	98
		Cifras reales			99	98
	(ii) Número de consejos sobre cuestiones relativas a la interpretación y aplicación de la Carta de las Naciones Unidas, acuerdos jurídicos, resoluciones de las Naciones Unidas y cuestiones	Objetivo	3 154			
		Estimación				
		Cifras reales				

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		2018-2019	2016-2017	2014-2015	2012-2013
	generales de derecho internacional público para asegurar la práctica uniforme y coherente del derecho [número de consejos]				

Factores externos

- 8.37 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que los Estados Miembros apoyen a la Organización y reconozcan su régimen jurídico y sus prerrogativas e inmunidades en sus ordenamientos jurídicos y que los departamentos y las oficinas de las Naciones Unidas soliciten asesoramiento jurídico de manera oportuna, aporten información suficiente para los análisis jurídicos y se guíen por el asesoramiento recibido.

Productos

- 8.38 Los productos del bienio 2018-2019 serán los siguientes:

Cuadro 8.15

Categorías de productos y productos finales

Productos	Cantidad
Servicios a órganos intergubernamentales y de expertos, e informes a dichos órganos (presupuesto ordinario)	
<i>Asamblea General</i>	
Prestación de servicios sustantivos para reuniones	
1. Sesiones de la Asamblea General, sus Comisiones Principales, la Comisión de Verificación de Poderes y sus demás órganos subsidiarios	100
<i>Consejo de Seguridad</i>	
Prestación de servicios sustantivos para reuniones	
2. Reuniones del Consejo de Seguridad y sus órganos subsidiarios	25
<i>Consejo Económico y Social</i>	
Prestación de servicios sustantivos para reuniones	
3. Reuniones del Consejo Económico y Social, incluidas las comisiones orgánicas y regionales	30
<i>Conferencias de las Naciones Unidas y conferencias de las partes en tratados multilaterales</i>	
Prestación de servicios sustantivos para reuniones	
4. Conferencias de las Naciones Unidas y conferencias de las partes en tratados multilaterales	10
<i>Comité de Relaciones con el País Anfitrión</i>	
Prestación de servicios sustantivos para reuniones	
5. Reuniones del Comité de Relaciones con el País Anfitrión	5
Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario, otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios)	
Promoción de instrumentos jurídicos	
Casos en que se proporciona asesoramiento y apoyo jurídicos:	
6. A los tribunales penales de las Naciones Unidas y los que reciben asistencia de ellas y a sus órganos de supervisión, en relación con sus instrumentos constitutivos y estatutos y las funciones que en ellos se encomiendan al Secretario General, las reglas de procedimiento y prueba de los tribunales y todas las cuestiones jurídicas y administrativas conexas relativas al funcionamiento de los tribunales	500

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
7. Sobre cuestiones jurídicas relativas a las prerrogativas e inmunidades y al régimen jurídico de la Organización, incluidos el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), en el territorio de los Estados Miembros y las relaciones con los Estados y las organizaciones intergubernamentales	274
8. A las dependencias operacionales de la Secretaría, las oficinas situadas fuera de la Sede, las misiones de mantenimiento de la paz y otras misiones y los grupos de expertos encargados de investigar cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad internacionales	300
9. Sobre cuestiones constitucionales, institucionales y de procedimiento	100
10. Preparación de instrumentos jurídicos y prestación de asesoramiento en materia de regímenes jurídicos y mandatos necesarios para todas las operaciones de mantenimiento de la paz y otras misiones, incluidos los acuerdos con los Estados anfitriones, los terceros Estados y los Estados que aportan contingentes y los acuerdos de cooperación con organizaciones regionales	650
11. Preparación y formulación de declaraciones de derecho internacional público y análisis de cuestiones jurídicas específicas en respuesta a consultas de organizaciones intergubernamentales y regionales, instituciones internacionales y académicas y el público en general	250
12. Enlace con la Corte Internacional de Justicia y cumplimiento de las funciones del Secretario General previstas en el Estatuto de la Corte, incluidas la preparación de declaraciones jurídicas y la transmisión de notificaciones relacionadas con procedimientos judiciales	100
13. Preparación o negociación de acuerdos internacionales e instrumentos constitutivos y de otro tipo necesarios para ejecutar los mandatos de las Naciones Unidas y sus órganos subsidiarios, incluidos el PNUD, el UNICEF, el UNFPA y la UNOPS, con gobiernos y organizaciones intergubernamentales	600
14. Promoción del respeto de los Artículos 104 y 105 de la Carta de las Naciones Unidas, la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de las Naciones Unidas y los acuerdos relativos a las sedes con los Estados Unidos de América y otros Gobiernos anfitriones	300
15. Presentación de peticiones y exposiciones escritas en relación con el arreglo de controversias en el ámbito del derecho internacional público que afecten a la Organización, incluida la representación del Secretario General en procedimientos judiciales, como los de la Corte Internacional de Justicia	1
16. Preparación de notas informativas y documentos de antecedentes para reuniones con asesores jurídicos del sistema de las Naciones Unidas y cooperación y coordinación respecto de las disposiciones institucionales para los organismos especializados y organizaciones afines sobre cuestiones de interés común	50
17. Representación del Secretario General y el Asesor Jurídico en reuniones y conferencias convocadas por las Naciones Unidas o patrocinadas por gobiernos, organizaciones intergubernamentales y otras instituciones internacionales.	12
Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios)	
Servicios de asesoramiento	
18. Asistencia a los Estados, en particular mediante el Fondo Fiduciario para Asistir a los Estados en el Arreglo de Controversias por conducto de la Corte Internacional de Justicia, para que arreglen sus controversias de orden jurídico por medio de la Corte, incluida la aplicación del Estatuto, y presenten informes al Secretario General y la Asamblea General	30
Cursos, seminarios y talleres de capacitación	
19. Seminarios y talleres sobre cuestiones jurídicas y las funciones de las Naciones Unidas, patrocinados por los órganos de las Naciones Unidas, los gobiernos, las asociaciones profesionales o las instituciones internacionales	12

8.39 La distribución de los recursos para el subprograma 1 se indica en el cuadro 8.16.

Cuadro 8.16

Recursos necesarios: Prestación de servicios jurídicos al sistema de las Naciones Unidas en su conjunto

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2016-2017	2018-2019 (antes del ajuste)	2016-2017	2018-2019
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	3 591,3	3 428,9	12	11
No relacionados con puestos	151,3	164,1	–	–
Subtotal	3 742,6	3 593,0	12	11
Otros recursos prorrateados	2 225,3	2 280,9	6	6
Recursos extrapresupuestarios	1 831,7	1 614,8	3	3
Total	7 799,6	7 488,7	21	20

- 8.40 La suma de 3.593.000 dólares, que refleja una disminución neta de 149.600 dólares, permitiría sufragar la continuación de 11 puestos (1 Subsecretario General, 1 D-1, 2 P-5, 1 P-4, 1 P-3, 1 P-2, 1 de Servicios Generales (categoría principal) y 3 de Servicios Generales (otras categorías)), así como otras necesidades no relacionadas con puestos para gastos de personal, viajes de funcionarios, servicios por contrata y mobiliario y equipo con el fin de apoyar la ejecución de los mandatos incluidos en el programa. La disminución de 149.600 dólares se debe a la supresión de un puesto del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías), que refleja las ganancias en eficiencia que la Oficina tiene previsto lograr en el ejercicio 2018-2019, lo que se ve compensado en parte por el aumento de las contribuciones para apoyar los servicios centrales de procesamiento de datos.
- 8.41 La suma de 2.280.900 dólares con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz se utilizaría para sufragar seis puestos (5 del Cuadro Orgánico y categorías superiores y 1 del Cuadro de Servicios Generales). Los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 1.614.800 dólares, se utilizarían para complementar otros recursos destinados a la ejecución de diversas actividades en el marco del subprograma. La disminución de los recursos extrapresupuestarios por valor de 216.900 dólares refleja las contribuciones necesarias previstas para financiar las actividades extrapresupuestarias en curso.

Subprograma 2

Prestación de servicios jurídicos generales a los órganos y programas de las Naciones Unidas

Recursos necesarios (antes del ajuste): 6.992.400 dólares

- 8.42 La responsabilidad sustantiva del subprograma 2 corresponde a la División de Asuntos Jurídicos Generales. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 2 del programa 6 del plan por programas bienal para el período 2018-2019.

Cuadro 8.17

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Proteger los intereses jurídicos de la Organización

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución			
			2018-2019	2016-2017	2014-2015	2012-2013
a) Maximizar la protección de los intereses jurídicos de la Organización	Ausencia de casos en que no se mantienen el estatuto y las prerrogativas e inmunidades de la Organización (salvo los casos en que la Organización renuncie a ellos) [número de casos en que no se mantienen el estatuto y las prerrogativas e inmunidades de la Organización]	Objetivo	–	–	–	–
		Estimación		–	–	–
		Cifras reales			–	–
b) Minimizar las obligaciones resultantes de la responsabilidad jurídica de la Organización	Minimización del monto total de las obligaciones resultantes de la responsabilidad jurídica de la Organización a consecuencia de las reclamaciones presentadas frente al monto total presentado contra ella [porcentaje de responsabilidad jurídica (en dólares) en que se incurrió realmente en comparación con el monto original de la reclamación de responsabilidad presentada contra la Organización (en dólares) que se ha resuelto]	Objetivo	35	35	35	35
		Estimación		35	35	35
		Cifras reales			29	34

Factores externos

8.43 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que los Estados Miembros apoyen a la Organización y reconozcan su régimen jurídico y sus prerrogativas e inmunidades en sus ordenamientos jurídicos y que las dependencias orgánicas soliciten asesoramiento jurídico de manera oportuna, aporten información suficiente para los análisis jurídicos y se guíen por el asesoramiento recibido.

Productos

8.44 Los productos del bienio 2018-2019 serán los siguientes:

Cuadro 8.18

Categorías de productos y productos finales

Productos	Cantidad
Servicios de apoyo administrativo (presupuesto ordinario, otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios)	
Gestión general	
Casos de representación jurídica, prestación de asesoramiento y asistencia sobre:	
1. Arbitraje o litigios resultantes de misiones de mantenimiento de la paz y otras misiones, incluida la representación de la Organización ante órganos arbitrales o judiciales y otros órganos cuasijudiciales y administrativos	4
2. Arbitraje o litigios no relacionados con el mantenimiento de la paz, incluida la representación de la Organización ante órganos arbitrales o judiciales y otros órganos cuasijudiciales y administrativos	4

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
3. Respeto de las prerrogativas e inmunidades de las Naciones Unidas y sus órganos subsidiarios ante órganos judiciales o cuasijudiciales y otros órganos administrativos	95
4. Políticas y procedimientos administrativos, incluidas la formulación e interpretación de reglamentos, normas y otras publicaciones administrativas	150
5. Reclamaciones resultantes de las misiones de mantenimiento de la paz y otras misiones, incluida la asistencia para el arreglo de litigios contractuales e inmobiliarios, así como reclamaciones por daños y perjuicios, lesiones o muerte	180
6. Actividades comerciales no relacionadas con el mantenimiento de la paz, incluidos los contratos y las adquisiciones sustanciales de bienes y servicios, los seguros, los arreglos sobre bienes raíces, las cuestiones de propiedad intelectual y las prácticas, políticas y procedimientos de adquisiciones	350
7. Reclamaciones comerciales y de otra índole no relacionadas con el mantenimiento de la paz, incluida la asistencia para el arreglo de litigios contractuales e inmobiliarios, así como las reclamaciones por daños y perjuicios, lesiones o muerte	110
8. Aspectos comerciales de la asistencia para el desarrollo, incluidos los bienes y servicios, el establecimiento de oficinas sobre el terreno y la gestión de préstamos por los gobiernos y las instituciones regionales e internacionales u otras instituciones financieras	250
9. Aspectos comerciales de las misiones de mantenimiento de la paz y otras misiones, incluidos los contratos y las adquisiciones sustanciales para el apoyo logístico, los seguros, la remoción de minas y operaciones similares, la enajenación de activos y los acuerdos relativos a fletes aéreos y marítimos	950
10. Cuestiones financieras, incluidas la formulación e interpretación del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, las operaciones de tesorería, las disposiciones bancarias y las operaciones e inversiones de la Caja Común de Pensiones del Personal	120
11. Actividades de recaudación de fondos de los órganos subsidiarios que se financian por separado, incluidos los acuerdos relativos a las tasas administrativas y a las contribuciones directas o indirectas	95
12. Disposiciones institucionales y operacionales para las misiones de mantenimiento de la paz y otras misiones y para la asistencia para el desarrollo, incluidas la formulación e interpretación de acuerdos con gobiernos y organizaciones internacionales relativos a esas disposiciones	60
13. Servicios de supervisión interna, incluidas la asistencia en el enjuiciamiento del personal u otras personas que cometan robos, actos de corrupción u otras actividades fraudulentas, y la asistencia para la recuperación de bienes sustraídos de forma fraudulenta a la Organización	120
14. Aspectos jurídicos de la gestión de la asistencia para el desarrollo y la asistencia técnica, incluidos los acuerdos financieros y sobre el personal, y la revisión y armonización de los reglamentos y las disposiciones financieras y sobre el personal de los órganos subsidiarios que se financian por separado	250
15. Cuestiones de personal, incluidos la formulación e interpretación del Reglamento y Estatuto del Personal, las cuestiones de derechos y obligaciones del personal, las prestaciones y subsidios, el reembolso de impuestos y las cuestiones relacionadas con las pensiones	275
16. Asociaciones entre los sectores público y privado, incluidos el desarrollo de nuevas modalidades de asociación y la interpretación y la aplicación del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y los requisitos jurídicos nacionales para esas modalidades	60
17. Aspectos legislativos de las misiones de mantenimiento de la paz y otras misiones, tales como normas y reglamentos y el Manual de Administración de las Actividades sobre el Terreno, por los que se rige el personal que presta servicios en esas misiones	95
18. Representación jurídica en causas ante el Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas, asistencia en causas ante el Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas y asistencia general respecto del sistema interno de administración de justicia en las Naciones Unidas	375

8.45 La distribución de los recursos para el subprograma 2 se indica en el cuadro 8.19.

Cuadro 8.19

Recursos necesarios: Prestación de servicios jurídicos generales a los órganos y programas de las Naciones Unidas

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2016-2017	2018-2019 (antes del ajuste)	2016-2017	2018-2019
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	6 913,2	6 750,8	23	22
No relacionados con puestos	254,4	241,6	–	–
Subtotal	7 167,6	6 992,4	23	22
Otros recursos prorrateados	5 360,6	5 390,5	13	13
Recursos extrapresupuestarios	3 667,8	3 684,0	10	10
Total	16 196,0	16 066,9	46	45

- 8.46 La suma de 6.992.400 dólares, que refleja una disminución neta de 175.200 dólares, permitiría sufragar la continuación de 22 puestos (1 D-2, 1 D-1, 4 P-5, 5 P-4, 4 P-3, 1 P-2 y 6 de Servicios Generales (otras categorías)), así como otras necesidades no relacionadas con puestos para consultores, viajes de funcionarios, servicios por contrata y mobiliario y equipo con el fin de apoyar la ejecución de los mandatos incluidos en el programa.
- 8.47 La disminución neta de 175.200 dólares se debe a la supresión de un puesto del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) y a reducciones no relacionadas con puestos que reflejan las ganancias en eficiencia que la Oficina tiene previsto lograr en 2018-2019.
- 8.48 La suma de 5.390.500 dólares con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz se utilizaría para financiar 13 puestos, incluidos 12 del Cuadro Orgánico y categorías superiores y 1 del Cuadro de Servicios Generales. Los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 3.684.000 dólares, se utilizarían para complementar otros recursos destinados a la ejecución de diversas actividades en el marco del subprograma. El aumento de los recursos extrapresupuestarios por valor de 16.200 dólares refleja las contribuciones necesarias previstas para financiar las actividades extrapresupuestarias en curso.

**Subprograma 3
Desarrollo progresivo y codificación del derecho internacional**

Recursos necesarios (antes del ajuste): 8.478.600 dólares

- 8.49 La responsabilidad sustantiva del subprograma 3 corresponde a la División de Codificación. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 3 del programa 6 del plan por programas bienal para el período 2018-2019.

Cuadro 8.20

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Desarrollo progresivo y codificación del derecho internacional

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución			
			2018-2019	2016-2017	2014-2015	2012-2013
a) Progresos en la formulación de instrumentos jurídicos	Porcentaje de instrumentos jurídicos cuya preparación ha progresado en mayor medida [porcentaje]	Objetivo	65	50	40	
		Estimación		50	40	50
		Cifras reales			77	67
b) Apreciación y comprensión más amplias del derecho internacional	i) Alto porcentaje de satisfacción entre los participantes que responden a la encuesta sobre las actividades de capacitación en derecho internacional [porcentaje]	Objetivo	90	90	90	90
		Estimación		90	90	90
		Cifras reales			100	93
	ii) Número creciente de usuarios finales de las publicaciones, el material de capacitación, los documentos y otros materiales jurídicos que se distribuyen en forma impresa y en línea en distintos idiomas, de conformidad con la práctica en vigor [número de usuarios finales]	Objetivo	600 000	500 000		
		Estimación		500 000	450 000	–
		Cifras reales				–
	iii) Mejor equilibrio regional entre los cursos regionales de derecho internacional [porcentaje]	Objetivo	100	100		
		Estimación		100	33	
		Cifras reales			33	66
	iv) Número creciente de beneficiarios de los programas de capacitación y becas [número de personas adicionales]	Objetivo	160			
		Estimación		160		
		Cifras reales			128	
	v) Distribución puntual de las publicaciones jurídicas, incluidas versiones impresas, de conformidad con la práctica en vigor [porcentaje]	Objetivo	50			
		Estimación				
		Cifras reales				
vi) Número creciente de usuarios de la Biblioteca Audiovisual de Derecho Internacional de países en desarrollo [número de usuarios]	Objetivo	140 000				
	Estimación					
	Cifras reales					

Factores externos

8.50 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) se reconozcan de manera universal los problemas que necesitan regulación jurídica a nivel internacional y existan condiciones políticas favorables para su solución jurídica; b) siga existiendo un entorno político que estimule la participación de los Estados en los instrumentos jurídicos internacionales promovidos en el marco del subprograma; c) se cuente con la participación de destacados estudiosos y expertos en los seminarios y cursos previstos en el marco del subprograma; d) los gobiernos estén dispuestos a acoger o patrocinar seminarios regionales; e) se pueda disponer de financiación con cargo a recursos extrapresupuestarios o de asistencia gratuita para la publicación del *Repertorio de la práctica seguida por los órganos de las Naciones*

Unidas; y f) en los países en desarrollo se disponga de una conexión a Internet fiable y de alta velocidad.

Productos

8.51 Los productos del bienio 2018-2019 serán los siguientes:

Cuadro 8.21

Categorías de productos y productos finales

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario)	
<i>Asamblea General</i>	
Prestación de servicios sustantivos para reuniones	
1. Sesiones de la Sexta Comisión	80
Documentación para reuniones	
2. Informe de la Sexta Comisión a la Asamblea General	36
3. Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del Fortalecimiento del Papel de la Organización	2
4. Informe de la Comisión de Derecho Internacional	2
5. Informe del Comité Especial establecido por la resolución 51/210 de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 1996	2
Informes sobre:	
6. Asistencia a terceros Estados afectados por la aplicación de sanciones	1
7. Examen de medidas eficaces para mejorar la protección y la seguridad de las misiones y los representantes diplomáticos y consulares	1
8. Responsabilidad penal de los funcionarios y expertos de las Naciones Unidas en misión	6
9. Protección diplomática	1
10. Medidas para eliminar el terrorismo internacional	2
11. Prevención del daño transfronterizo resultante de actividades peligrosas y asignación de la pérdida en caso de producirse dicho daño	2
12. Responsabilidad del Estado por hechos internacionalmente ilícitos	3
13. <i>Repertorio de la práctica seguida por los órganos de las Naciones Unidas y Repertorio de la práctica seguida por el Consejo de Seguridad</i>	2
14. Ejecución del Programa de Asistencia de las Naciones Unidas para la Enseñanza, el Estudio, la Difusión y una Comprensión Más Amplia del Derecho Internacional	2
15. Alcance y aplicación del principio de la jurisdicción universal	2
16. Situación de los Protocolos adicionales a los Convenios de Ginebra de 1949 relativos a la protección de las víctimas de los conflictos armados	1
17. Efectos de los conflictos armados en los tratados	1
18. Responsabilidad de las organizaciones internacionales	2
<i>Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del Fortalecimiento del Papel de la Organización</i>	
Prestación de servicios sustantivos para reuniones	
19. Sesiones del Comité Especial	16
Documentación para reuniones	
20. Programa provisional del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del Fortalecimiento del Papel de la Organización	2
21. Documentos del período de sesiones	26

Título III Justicia y derecho internacionales

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
<i>Comité Consultivo del Programa de Asistencia de las Naciones Unidas para la Enseñanza, el Estudio, la Difusión y una Comprensión Más Amplia del Derecho Internacional</i>	
Prestación de servicios sustantivos para reuniones	
22. Sesiones del Comité Consultivo	4
<i>Comité Especial establecido por la resolución 51/210 de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 1996</i>	
Prestación de servicios sustantivos para reuniones	
23. Sesiones del Comité Especial	2
Documentación para reuniones	
24. Documentos anteriores al período de sesiones	2
25. Documentos del período de sesiones	2
<i>Comisión de Derecho Internacional</i>	
Prestación de servicios sustantivos para reuniones	
26. Sesiones de la Comisión	182
Documentación para reuniones	
27. Resumen por temas de los debates celebrados por la Sexta Comisión sobre el informe de la Comisión de Derecho Internacional	2
28. Estudio sobre el derecho internacional, preparado por la Secretaría	1
29. Memorando de la Secretaría sobre los medios de hacer más fácilmente asequible la documentación relativa al derecho internacional consuetudinario	1
30. Documentos del período de sesiones (incluido el proyecto de informe de la Comisión)	26
Informe del Relator Especial sobre:	
31. Inmunidad de jurisdicción penal extranjera de los funcionarios del Estado	2
32. Aplicación provisional de los tratados	2
33. Identificación del derecho internacional consuetudinario	1
34. Acuerdos ulteriores y práctica ulterior en relación con la interpretación de los tratados	1
35. Crímenes de lesa humanidad	1
36. <i>Ius cogens</i>	2
37. Protección de la atmósfera	2
38. Protección del medio ambiente en relación con los conflictos armados	2
Comentarios y observaciones formulados por:	
39. Gobiernos acerca de los proyectos de conclusión sobre la identificación del derecho internacional consuetudinario	1
40. Gobiernos sobre los acuerdos ulteriores y la práctica ulterior en relación con la interpretación de los tratados	1
41. Gobiernos sobre los proyectos de artículo relativos a los crímenes de lesa humanidad	1
Otros servicios	
Asistencia a los Relatores Especial sobre:	
42. Crímenes de lesa humanidad	2
43. <i>Ius cogens</i>	2
44. Acuerdos ulteriores y práctica ulterior en relación con la interpretación de los tratados	1
45. Inmunidad de jurisdicción extranjera de los funcionarios del Estado	2
46. Identificación del derecho internacional consuetudinario	1
47. Protección de la atmósfera	2
48. Protección del medio ambiente en relación con los conflictos armados	2

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
49. Aplicación provisional de los tratados	2
Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario)	
Publicaciones periódicas	
50. <i>Anuario Jurídico de las Naciones Unidas</i> (2015, 2016 y 2017)	3
51. <i>Repertorio de la práctica seguida por los órganos de las Naciones Unidas</i> , Suplemento núm. 10, vol. IV	1
52. <i>Repertorio de la práctica seguida por los órganos de las Naciones Unidas</i> , Suplementos núms. 7 a 10, vol. III	1
53. United Nations Legislative Series, vol. 27	1
54. <i>Anuario de la Comisión de Derecho Internacional</i> , 2012 (vols. I y II)	2
55. <i>Anuario de la Comisión de Derecho Internacional</i> , 2013 (vols. I y II)	2
56. <i>Anuario de la Comisión de Derecho Internacional</i> , 2014 (vols. I y II)	2
57. <i>Anuario de la Comisión de Derecho Internacional</i> , 2015 (vols. I y II)	2
58. <i>Anuario de la Comisión de Derecho Internacional</i> , 2016 (vols. I y II)	2
59. <i>Anuario de la Comisión de Derecho Internacional</i> , 2017 (vols. I y II)	2
60. <i>Anuario de la Comisión de Derecho Internacional</i> , 2018 (vols. I y II)	2
61. <i>Reports of International Arbitral Awards</i> , vol. XXXII	1
62. <i>Reports of International Arbitral Awards</i> , vol. XXXIII	1
Publicaciones no periódicas	
63. Fallos, opiniones consultivas y providencias de la Corte Internacional de Justicia (2013-2017)	1
64. Fallos, opiniones consultivas y providencias de la Corte Internacional de Justicia (2018-2022)	1
65. <i>La Comisión de Derecho Internacional y su Obra</i> (10ª edición) (vols. I y II)	2
66. <i>Anuario Jurídico de las Naciones Unidas</i> : edición especial	1
67. Conmemoración del septuagésimo aniversario de la Comisión de Derecho Internacional: edición especial	1
68. <i>Instrumentos Internacionales Relativos a la Prevención y la Represión del Terrorismo Internacional</i> (4ª edición)	1
Material técnico	
Actualización y mantenimiento de los sitios web relativos a:	
69. Documentos oficiales de conferencias diplomáticas	1
70. <i>Repertorio de la práctica seguida por los órganos de las Naciones Unidas</i>	1
71. Biblioteca Audiovisual de Derecho Internacional de las Naciones Unidas	1
72. Anuarios de la Comisión de Derecho Internacional	1
73. Codificación y desarrollo progresivo del derecho internacional	1
74. Comisión de Derecho Internacional	1
75. Sexta Comisión	1
76. Programa de Asistencia de las Naciones Unidas para la Enseñanza, el Estudio, la Difusión y una Comprensión Más Amplia del Derecho Internacional	1
Seminarios	
77. Conferencias y reuniones informativas sobre temas relativos al derecho internacional público dirigidas a usuarios externos	2
Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios)	
Servicios de asesoramiento	
78. Asistencia técnica, previa solicitud, a los órganos regionales a fin de apoyar el desarrollo progresivo del derecho internacional y su codificación	2

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
Cursos, seminarios y talleres de capacitación	
En el marco del Programa de Asistencia de las Naciones Unidas para la Enseñanza, el Estudio, la Difusión y una Comprensión Más Amplia del Derecho Internacional:	
79. Programa de Becas de Derecho Internacional	2
80. Cursos regionales de derecho internacional	6

8.52 La distribución de los recursos para el subprograma 3 se indica en el cuadro 8.22.

Cuadro 8.22

Recursos necesarios: desarrollo progresivo y codificación del derecho internacional

<i>Categoría</i>	<i>Recursos (miles de dólares EE.UU.)</i>		<i>Puestos</i>	
	<i>2016-2017</i>	<i>2018-2019 (antes del ajuste)</i>	<i>2016-2017</i>	<i>2018-2019</i>
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	6 146,5	6 542,7	21	23
No relacionados con puestos	2 371,5	1 935,9	–	–
Subtotal	8 518,0	8 478,6	21	23
Recursos extrapresupuestarios	199,6	108,0	–	–
Total	8 717,6	8 586,6	21	23

8.53 La suma de 8.478.600 dólares, que refleja una disminución neta de 39.400 dólares, permitiría sufragar 23 puestos (1 D-2, 2 D-1, 2 P-5, 3 P-4, 4 P-3, 3 P-2, 1 de Servicios Generales (categoría principal) y 7 de Servicios Generales (otras categorías)), así como necesidades no relacionadas con puestos en concepto de otros gastos de personal, consultores, viajes de funcionarios, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento, suministros y materiales, mobiliario y equipo, y subvenciones y contribuciones para apoyar la ejecución de los mandatos incluidos en el programa. La disminución neta de 39.400 dólares refleja el efecto neto de la propuesta de reclasificar un puesto de Oficial Jurídico (P-4) como puesto de categoría P-3 y de convertir dos plazas financiadas con cargo a los fondos para personal temporario general (1 de Oficial Jurídico (P-3) y 1 de Productor de Vídeo (Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) en puestos de plantilla.

8.54 Los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 108.000 dólares, se utilizarían para complementar otros recursos destinados a la ejecución de diversas actividades en el marco del subprograma. La disminución de los recursos extrapresupuestarios por valor de 91.600 dólares refleja las contribuciones necesarias previstas para financiar las actividades extrapresupuestarias en curso.

**Subprograma 4
Derecho del mar y asuntos oceánicos**

Recursos necesarios (antes del ajuste): 11.766.100 dólares

8.55 La responsabilidad sustantiva del subprograma 4 corresponde a la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 4 del programa 6 del plan por programas bienal para el período 2018-2019.

Cuadro 8.23

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Promover y reforzar el derecho del mar para el uso pacífico de los océanos y el desarrollo sostenible

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución			
			2018-2019	2016-2017	2014-2015	2012-2013
a) Mayor participación de los Estados en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y aplicación efectiva de la Convención y los acuerdos de ejecución conexos	i) Mayor número de Estados partes en la Convención y sus acuerdos de ejecución [número de Estados partes]	Objetivo	398	396	388	380
		Estimación		396	394	382
		Cifras reales			396	392
	ii) Mayor número de depósitos de cartas y listas de coordenadas según lo previsto en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar [número de depósitos]	Objetivo	130	125	93	82
		Estimación		125	112	86
		Cifras reales			120	99
	iii) Mayor número de comunicaciones examinadas activamente por la Comisión de Límites de la Plataforma Continental [número de comunicaciones]	Objetivo	39	37	20	11
		Estimación		37	31	17
		Cifras reales			31	27
b) Mejora de la cooperación y la coordinación entre los interesados en relación con las cuestiones oceánicas y costeras	i) Mayor número de actividades conjuntas realizadas por la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar, con organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y otros órganos, incluso mediante ONU-Océanos [número de actividades conjuntas]	Objetivo	25	23		
		Estimación		23	21	
		Cifras reales			21	19
	ii) Mayor número de actividades de cooperación, con el apoyo de la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar, entre los Estados y otros interesados, incluidas las que tienen por objeto contribuir al desarrollo sostenible de los océanos y los mares, como el Proceso Ordinario de Presentación de Informes y Evaluación del Estado del Medio Marino a Escala Mundial, incluidos los Aspectos Socioeconómicos, la conservación y el uso sostenible de los recursos marinos vivos y la diversidad biológica marina fuera de los límites de la jurisdicción nacional [número de actividades internacionales]	Objetivo	30			
		Estimación		27		
		Cifras reales				
c) Mejor comprensión y/o conocimiento del derecho del mar y los marcos legislativos y normativos conexos	Mayor porcentaje de opiniones recibidas de los Estados y otras entidades en que se expresa satisfacción por la asistencia técnica y las actividades de fomento de la capacidad [porcentaje]	Objetivo	72	71		
		Estimación		71	70	
		Cifras reales				

Factores externos

- 8.56 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) los Estados Miembros den la debida prioridad en sus políticas, planes, programas y proyectos a los asuntos oceánicos y el derecho del mar y a la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y sus acuerdos de aplicación; b) las autoridades nacionales tengan capacidad para implantar instrumentos jurídicos en la esfera de los asuntos oceánicos y el derecho del mar; c) la Comisión de Límites de la Plataforma Continental avance en el examen de las comunicaciones a un ritmo conmensurable con los acuerdos de trabajo existentes, las condiciones de trabajo y la capacidad de respuesta de los Estados que presenten comunicaciones en sus interacciones con las subcomisiones; d) las organizaciones y programas intergubernamentales dispongan de los recursos adecuados para realizar la cooperación y coordinación necesarias y las actividades conjuntas; y e) los gobiernos y otros donantes estén dispuestos a acoger o patrocinar cursos de capacitación a nivel regional y subregional.

Productos

- 8.57 Los productos del bienio 2018-2019 serán los siguientes:

Cuadro 8.24

Categorías de productos y productos finales

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
Servicios a órganos intergubernamentales y de expertos, e informes a dichos órganos (presupuesto ordinario)	
Asamblea General	
Prestación de servicios sustantivos para reuniones	
1. Proceso establecido por la Asamblea General para abordar el Proceso Ordinario de Presentación de Informes y Evaluación del Estado del Medio Marino a Escala Mundial, incluidos los Aspectos Socioeconómicos (Grupo de Trabajo Plenario Especial, Mesa del Grupo de Trabajo, Grupo de Expertos)	80
2. Proceso establecido por la Asamblea General para abordar la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina fuera de las zonas de jurisdicción nacional	80
3. Proceso Abierto de Consultas Oficiosas de las Naciones Unidas sobre los Océanos y el Derecho del Mar	20
4. Consultas oficiosas sobre los proyectos de resolución relativos a la pesca sostenible en relación con el tema del programa “Los océanos y el derecho del mar”	24
5. Consultas oficiosas sobre los proyectos de resolución en relación con el tema del programa “Los océanos y el derecho del mar”	40
Documentación para reuniones	
6. Informes del Secretario General sobre los océanos y el derecho del mar	4
7. Informes relacionados con la pesca sostenible	2
8. Informe relativo a la labor del Grupo de Trabajo Plenario Especial de la Asamblea General sobre el Proceso Ordinario de Presentación de Informes y Evaluación del Estado del Medio Marino a Escala Mundial, incluidos los Aspectos Socioeconómicos	2
9. Informe sobre la labor relativa al proceso establecido por la Asamblea General para abordar la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina fuera de las zonas de jurisdicción nacional	2
10. Informe sobre la labor relativa al Proceso Abierto de Consultas Oficiosas de las Naciones Unidas sobre los Océanos y el Derecho del Mar	2
11. Resolución relativa a los océanos y el derecho del mar	2
12. Resolución relativa a la pesca sostenible	2

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
<i>Reunión de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar</i>	
Prestación de servicios sustantivos para reuniones	
13. Reuniones plenarias de los Estados partes en la Convención	20
Documentación para reuniones	
14. Informes de las reuniones de los Estados partes en la Convención	2
<i>Reunión de los Estados Partes en el Acuerdo sobre la Aplicación de las Disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de Diciembre de 1982 relativas a la Conservación y Ordenación de las Poblaciones de Peces Transzonales y las Poblaciones de Peces Altamente Migratorios</i>	
Prestación de servicios sustantivos para reuniones	
15. Consultas oficiosas de los Estados partes en el Acuerdo	8
Comisión de Límites de la Plataforma Continental	
Prestación de servicios sustantivos para reuniones	
16. Sesiones plenarias de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental y sesiones de las subcomisiones	400
Documentación para reuniones	
17. Declaración de la Presidencia sobre los progresos en la labor de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental	6
Otros servicios	
Grupos especiales de expertos	
18. Sesiones plenarias de la Junta Asesora de Resúmenes sobre las ciencias acuáticas y la pesca	1
19. Sesiones del Grupo Mixto de Expertos sobre los Aspectos Científicos de la Protección del Medio Marino	1
Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios)	
Publicaciones periódicas	
20. <i>Bibliography of the Law of the Sea</i>	2
21. Boletín del Derecho del Mar	6
Comunicados de prensa y conferencias de prensa	
22. Reunión de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, reuniones del Proceso Abierto de Consultas Oficiosas de las Naciones Unidas sobre los Océanos y el Derecho del Mar, la Comisión de Límites de la Plataforma Continental, el proceso de la Asamblea General para abordar la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina fuera de las zonas de jurisdicción nacional y el proceso de la Asamblea General para abordar el Proceso Ordinario de Presentación de Informes y Evaluación del Estado del Medio Marino a Escala Mundial, Incluidos los Aspectos Socioeconómicos	1
Material técnico	
Actualización y mantenimiento de:	
23. El portal web y las bases de datos del Proceso Ordinario	1
24. El sitio web sobre el derecho del mar y los asuntos oceánicos	1
25. El mecanismo para que los Estados depositen cartas y coordenadas geográficas sobre las líneas de base y los límites de las zonas marítimas nacionales, incluido su desarrollo ulterior, y del sistema para su registro	1
26. La base de datos Resúmenes sobre las ciencias acuáticas y la pesca	1
Promoción de instrumentos jurídicos	
27. Suministro de información y asesoramiento sobre el derecho del mar y los asuntos oceánicos	1
28. Estudios e investigaciones especiales, en cooperación con las organizaciones internacionales competentes, según sea necesario, sobre algunas cuestiones emergentes o de actualidad relacionadas con el derecho del mar y los asuntos oceánicos	1

Título III Justicia y derecho internacionales

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
29. Promoción de la aceptación universal de la Convención y sus acuerdos de aplicación, su implantación uniforme y coherente y su ejecución efectiva	1
30. Actividades de sensibilización y de desarrollo de la capacidad en relación con el Proceso Ordinario de Presentación de Informes y Evaluación del Estado del Medio Marino a Escala Mundial, incluidos los Aspectos Socioeconómicos	1
31. Prestación de apoyo para preparar la segunda evaluación mundial de los océanos	1
32. Desempeño de funciones de coordinación de ONU-Océanos de conformidad con el mandato aprobado por la Asamblea General	1
33. Prestación de apoyo a los Estados Miembros para aplicar las partes pertinentes de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	1
34. Seguimiento, examen y análisis de las cuestiones emergentes o previsibles relativas a los océanos y el derecho del mar	1
35. Preparación de documentos y material técnico para las reuniones intergubernamentales y otros actos previa solicitud o invitación	1
36. Prestación de asesoramiento y asistencia a organismos, organizaciones e instituciones, incluidos el Tribunal Internacional del Derecho del Mar y la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos	1
Actos especiales	
37. Actos en conmemoración del Día Mundial de los Océanos, el 8 de junio, en nombre del Secretario General	2
Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios)	
Cursos, seminarios y talleres de capacitación	
38. Reuniones de exbecarios del Programa de Becas de las Naciones Unidas y la Fundación Nippon	2
39. Preparación y realización de actividades de desarrollo de la capacidad	2
40. Talleres regionales sobre el Proceso Ordinario	5
Subvenciones y becas	
41. Concesión anual de la Beca Conmemorativa Hamilton Shirley Amerasinghe y supervisión del becario mediante los mecanismos del programa de becas	2
42. Concesión anual de las becas de las Naciones Unidas y la Fundación Nippon y supervisión de los becarios	22
Servicios de conferencias (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios)	
Servicios de biblioteca	
43. Mantenimiento y ampliación de la colección de referencias especializadas y la base de datos bibliográfica sobre el derecho del mar y los asuntos oceánicos	1
Servicios de apoyo administrativo (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios)	
Gestión general	
44. Actividades administrativas relacionadas con los océanos y el derecho del mar, incluida la gestión de los fondos fiduciarios	1

8.58 La distribución de los recursos para el subprograma 4 se indica en el cuadro 8.25.

Cuadro 8.25

Recursos necesarios: derecho del mar y asuntos oceánicos

<i>Categoría</i>	<i>Recursos (miles de dólares EE.UU.)</i>		<i>Puestos</i>	
	<i>2016-2017</i>	<i>2018-2019</i>	<i>2016-2017</i>	<i>2018-2019</i>
		<i>(antes del ajuste)</i>		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	9 354,2	9 970,0	34	34

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2016-2017	2018-2019	2016-2017	2018-2019
		(antes del ajuste)		
No relacionados con puestos	1 288,6	1 796,1	–	–
Subtotal	10 642,8	11 766,1	34	34
Recursos extrapresupuestarios	3 623,3	4 099,2	–	–
Total	14 266,1	15 865,3	34	34

- 8.59 La suma de 11.766.100 dólares, que refleja un incremento neto de 1.123.300 dólares, permitiría sufragar la continuación de 34 puestos (1 D-2, 2 D-1, 5 P-5, 5 P-4, 8 P-3, 3 P-2, 1 de Servicios Generales (categoría principal) y 9 de Servicios Generales (otras categorías)), así como recursos no relacionados con puestos en concepto de otros gastos de personal, consultores, expertos, viajes de los representantes, viajes de funcionarios, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento, suministros y materiales, y mobiliario y equipo para apoyar la ejecución de los mandatos incluidos en el programa, en particular el mandato adicional encomendado a través de la resolución 71/257 de la Asamblea General de prestar apoyo al segundo ciclo del Proceso Ordinario de Presentación de Informes y Evaluación del Estado del Medio Marino a Escala Mundial, incluidos los Aspectos Socioeconómicos, que se extiende hasta 2020.
- 8.60 El aumento neto de 615.800 dólares en los recursos relacionados con puestos refleja el efecto retardado de los nuevos puestos creados en el bienio 2016-2017. El incremento neto de 507.500 dólares en las necesidades no relacionadas con puestos contribuiría al cumplimiento del nuevo mandato relativo al segundo ciclo del Proceso Ordinario de Presentación de Informes y Evaluación del Estado del Medio Marino a Escala Mundial, incluidos los Aspectos Socioeconómicos.
- 8.61 Los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 4.099.200 dólares, se utilizarían para complementar otros recursos destinados a la ejecución de diversas actividades en el marco del subprograma. El aumento de los recursos extrapresupuestarios por valor de 475.900 dólares refleja las contribuciones necesarias previstas para financiar las actividades extrapresupuestarias en curso.

Subprograma 5

Armonización, modernización y unificación progresivas del derecho mercantil internacional

Recursos necesarios (antes del ajuste): 5.694.500 dólares

- 8.62 La responsabilidad sustantiva del subprograma 5 corresponde a la División de Derecho Mercantil Internacional. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 5 del programa 6 del plan por programas bienal para el período 2018-2019.

Cuadro 8.26

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Mejoramiento, armonización, comprensión, conocimiento, interpretación y aplicación progresivos del derecho mercantil internacional y coordinación de la labor de las organizaciones internacionales que se ocupan del tema

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución			
			2018-2019	2016-2017	2014-2015	2012-2013
a) Progreso efectivo hacia la modernización del derecho mercantil y las prácticas comerciales y reducción de la incertidumbre jurídica y los obstáculos debidos a leyes inadecuadas y divergentes o a conflictos en la interpretación y aplicación de las leyes	i) Mayor número de medidas legislativas (ratificaciones y promulgación de leyes nacionales) basadas en textos de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) [número de medidas legislativas]	Objetivo	65	65	35	40
		Estimación		65	61	40
		Cifras reales			85	63
	ii) Mayor número de decisiones judiciales y arbitrales basadas en textos de la CNUDMI [decisiones judiciales y arbitrales adicionales]	Objetivo	200	200	180	95
		Estimación		200	195	180
		Cifras reales			208	193
b) Mejor conocimiento y comprensión de las cuestiones de derecho mercantil internacional y uso de las normas de la CNUDMI	i) Mayor número de publicaciones o bases de datos que se refieren a la labor de la CNUDMI y mencionan textos de la CNUDMI [número de publicaciones adicionales]	Objetivo	1 100	1 150	900	500
		Estimación		1 150	1 100	1 000
		Cifras reales			1 022	1 066
	ii) Mayor número de visitas al sitio web de la CNUDMI [número de visitas al sitio web por día]	Objetivo	3 250	2 450	2 500	2 500
		Estimación		2 450	2 400	2 00
		Cifras reales			3 043	2 399
c) Mayor coordinación y cooperación entre las organizaciones internacionales que se ocupan de cuestiones de derecho mercantil internacional	Mayor número de actividades conjuntas que incorporan referencias a las normas de derecho mercantil de la CNUDMI [número de actividades conjuntas]	Objetivo	77	75	70	70
		Estimación		75	70	70
		Cifras reales			82	71
d) Mejor funcionamiento de la CNUDMI	Mayor respuesta de los Estados Miembros y otros órganos a la encuesta, u otro tipo de indicación relativa a su grado de satisfacción con los servicios prestados [porcentaje]	Objetivo	11	10	8	
		Estimación		10	9	6
		Cifras reales			9	8

Factores externos

8.63 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) los Estados Miembros se comprometan a adherirse a los Convenios y promulgar leyes modelo y a presentar informes sobre tales medidas legislativas; b) los corresponsales en los países informen de las actividades judiciales y arbitrales a nivel nacional; c) las organizaciones internacionales cooperen en el proceso de coordinación y en la organización de actividades conjuntas; y d) los representantes de Estados Miembros y otros órganos formulen observaciones sobre su grado de satisfacción con la labor de la secretaría.

Productos

8.64 Los productos del bienio 2018-2019 serán los siguientes:

Cuadro 8.27

Categorías de productos y productos finales

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
Servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario)	
CNUDMI	
Prestación de servicios sustantivos para reuniones	
1. Plenaria	60
Documentación para reuniones	
2. Informe de la Comisión a la Asamblea General	2
Informe de los grupos de trabajo a la Comisión	
3. Grupo de trabajo I (microempresas y pequeñas y medianas empresas)	4
4. Grupo de trabajo II (arreglo de controversias)	4
5. Grupo de trabajo III	4
6. Grupo de trabajo IV (comercio electrónico)	4
7. Grupo de trabajo V (régimen de la insolvencia)	4
8. Grupo de trabajo VI (garantías reales)	4
9. Informes sustantivos solicitados por la Comisión	30
10. Informe sobre cooperación y asistencia técnicas	2
11. Informe sobre la promoción de medios para garantizar la interpretación y aplicación uniformes de los textos jurídicos de la CNUDMI	2
12. Informes sobre la bibliografía de obras publicadas recientemente relativas a la labor de la CNUDMI	2
13. Informes sobre las actividades de coordinación	2
14. Informes sobre la situación de las convenciones y leyes modelo	2
15. Informes sobre la presencia regional de la CNUDMI	2
16. Informes sobre el mantenimiento del Registro de Transparencia	2
17. Documentos de sesión	30
Grupos de trabajo de la CNUDMI	
Prestación de servicios sustantivos para reuniones	
18. Sesiones plenarias y de otro tipo de los grupos de trabajo de la Comisión	240
Documentación para reuniones: documentos de trabajo preparados en respuesta a las solicitudes del:	
19. Grupo de trabajo I (microempresas y pequeñas y medianas empresas)	20
20. Grupo de trabajo II (arreglo de controversias)	20
21. Grupo de trabajo III	20
22. Grupo de trabajo IV (comercio electrónico)	20
23. Grupo de trabajo V (régimen de la insolvencia)	20
24. Grupo de trabajo VI (garantías reales)	20
25. Documentos de sesión	96
Grupos especiales de expertos: reuniones de grupos de expertos sobre la labor del:	
26. Grupo de trabajo I (microempresas y pequeñas y medianas empresas)	4
27. Grupo de trabajo II (arreglo de controversias)	4
28. Grupo de trabajo III	4
29. Grupo de trabajo IV (comercio electrónico)	4
30. Grupo de trabajo V (régimen de la insolvencia)	4
31. Grupo de trabajo VI (garantías reales)	4

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios)	
Publicaciones periódicas	
32. <i>Compendio de la CNUDMI de jurisprudencia relativa a la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías (Viena, 1980)</i>	1
33. <i>Compendio de la CNUDMI de jurisprudencia sobre la Ley Modelo de Arbitraje Comercial Internacional</i>	1
34. <i>Anuario de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional</i> , vol. XLVII: 2016	1
35. <i>Anuario de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional</i> , vol. XLVIII: 2017	1
36. <i>Anuario de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional</i> , vol. XLIX: 2018	1
37. Comentarios sobre textos de la CNUDMI	1
38. Recopilación de textos de la CNUDMI	1
Publicaciones no periódicas	
Convenciones internacionales	
39. Instrumento sobre la ejecutabilidad de los acuerdos de transacción comercial internacionales derivados de la conciliación	1
Leyes modelo	
40. Ley Modelo de la CNUDMI sobre Conciliación Comercial Internacional (ejecución de los acuerdos de transacción)	1
41. Ley Modelo de la CNUDMI sobre Documentos Transmisibles Electrónicos y nota explicativa	1
42. Ley Modelo de la CNUDMI sobre Reconocimiento y Ejecución de Sentencias relacionadas con Casos de Insolvencia, junto con la Guía para la incorporación al derecho interno	1
43. Ley Modelo de la CNUDMI sobre la Insolvencia Transfronteriza de Grupos de Empresas	1
44. Guía para la incorporación al derecho interno de la Ley Modelo sobre las Operaciones Garantizadas	1
Guías legislativas y jurídicas	
45. Microempresas y pequeñas y medianas empresas: guía legislativa sobre las entidades mercantiles simplificadas	1
46. Microempresas y pequeñas y medianas empresas: guía legislativa sobre las mejores prácticas para el registro de empresas	1
47. Guía jurídica de la CNUDMI sobre computación en la nube	1
48. Texto legislativo de la CNUDMI sobre la gestión de identidades y nota explicativa	1
49. Guía legislativa de la CNUDMI sobre el régimen de la insolvencia: tratamiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas en situaciones de insolvencia	1
50. Guía legislativa de la CNUDMI sobre el régimen de la insolvencia: obligaciones de los directores de los grupos de empresas	1
Material educativo, herramientas para la interpretación de las normas de derecho mercantil internacional y otros textos	
51. Índice de la historia legislativa de las Reglas de Rotterdam, junto con una nota introductoria	1
52. Conferencia Internacional para una Comunidad Euromediterránea de Arbitraje Internacional: actas de la conferencia	2
53. “Modernización del derecho mercantil internacional para apoyar la innovación y el desarrollo sostenible”: actas del Congreso organizado por la CNUDMI para conmemorar su 50º aniversario, Viena, 4 a 6 de julio de 2017	1
Exposiciones, visitas guiadas y conferencias	
54. Conferencias ante grupos de profesionales, académicos y estudiantes de derecho en Viena y en otros lugares, como parte de programas organizados por otras entidades profesionales, académicas, no gubernamentales e intergubernamentales	15

Sección 8 Asuntos jurídicos

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
Actos especiales	
55. Copatrocinio y moderación del concurso anual de arbitraje comercial internacional simulado Willem C. Vis, en Viena	2
Material técnico:	
Actualización y mantenimiento de:	
56. Una base de datos en línea para la búsqueda de fallos judiciales y laudos arbitrales sobre los textos de la Comisión recopilados mediante el mecanismo CLOUT (Sentencias y laudos sobre textos de la CNUDMI)	1
57. Sitio web de la CNUDMI	1
58. Registro de Transparencia (un repositorio para la publicación de información y documentos en relación con arbitrajes entre inversionistas y Estados en el marco de un tratado)	1
Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios)	
Servicios de asesoramiento	
59. Asistencia técnica, a solicitud de los gobiernos y las organizaciones regionales, en forma de misiones de información, seminarios, evaluaciones de reformas legislativas, asistencia en la redacción de leyes nacionales basadas en textos de la CNUDMI y asesoramiento sobre la utilización de los textos no legislativos de la Comisión	30
Seminarios y talleres de capacitación	
Capacitación para impulsar el comercio internacional y el desarrollo a nivel nacional y regional	
Actos en:	
60. Asia y el Pacífico	20
61. África	20
62. Oriente Medio	20
63. China	20
Servicios de conferencias (presupuesto ordinario)	
Servicios de biblioteca	
64. Adquisiciones y prestación de servicios para la Biblioteca Jurídica de la CNUDMI	1

8.65 La distribución de los recursos para el subprograma 5 se indica en el cuadro 8.28.

Cuadro 8.28

Recursos necesarios: armonización, modernización y unificación progresivas del derecho mercantil internacional

<i>Categoría</i>	<i>Recursos (miles de dólares EE.UU.)</i>		<i>Puestos</i>	
	<i>2016-2017</i>	<i>2018-2019 (antes del ajuste)</i>	<i>2016-2017</i>	<i>2018-2019</i>
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	5 278,2	5 106,1	20	19
No relacionados con puestos	476,4	588,4	–	–
Subtotal	5 754,6	5 694,5	20	19
Recursos extrapresupuestarios	1 100,9	1 315,8	–	–
Total	6 855,5	7 010,3	20	19

8.66 Las necesidades de recursos por valor de 5.694.500 dólares, que reflejan una disminución neta de 60.100 dólares, permitirían sufragar la continuación de 19 puestos (1 D-2, 1 D-1, 3 P-5, 5 P-4, 3

P-3, 1 P-2 y 5 de Servicios Generales (otras categorías)), así como recursos no relacionados con puestos en concepto de otros gastos de personal, consultores, expertos, viajes de funcionarios, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento, suministros y materiales, y mobiliario y equipo para apoyar la ejecución de los mandatos incluidos en el programa. La disminución neta de 60.100 dólares obedece a la supresión de un puesto del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) y a ajustes en los gastos no relacionados con los puestos. La supresión está relacionada con los beneficios derivados de las ganancias en eficiencia que la Oficina tiene previsto lograr en 2018-2019 para permitir la financiación de los grupos de trabajo de la CNUDMI mediante la reducción del número de puestos de plantilla, que se compensaría en parte con un aumento en el número de plazas de personal temporario durante los períodos de máximo volumen de trabajo.

- 8.67 Los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 1.315.800 dólares, se utilizarían para complementar otros recursos destinados a la ejecución de diversas actividades en el marco del subprograma. El aumento de los recursos extrapresupuestarios por valor de 214.900 dólares refleja las contribuciones necesarias previstas para financiar las actividades extrapresupuestarias en curso.

Subprograma 6 Custodia, registro y publicación de tratados

Recursos necesarios (antes del ajuste): 6.250.900 dólares

- 8.68 La responsabilidad sustantiva del subprograma 6 corresponde a la División de Asuntos Jurídicos Generales. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 6 del programa 6 del plan por programas bienal para el período 2018-2019.

Cuadro 8.29

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Mejor conocimiento de los tratados concertados bajo los auspicios de las Naciones Unidas y los tratados depositados en poder del Secretario General, y mayor participación en ellos, así como registro y publicación de los tratados con arreglo al Artículo 102 de la Carta y los actos relativos a dichos tratados

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución			
			2018-2019	2016-2017	2014-2015	2012-2013
a) Mejor acceso a los tratados internacionales depositados en poder del Secretario General y a los actos conexos, incluida la información sobre su situación, y a los tratados y actos conexos presentados para registro y publicación en la Secretaría	i) Los actos relativos a tratados que han de depositarse en poder del Secretario General se tramitan y se publican en línea de manera oportuna [número de días]	Objetivo	1,5	1,5	1,5	2
		Estimación		1,5	1,5	2
		Cifras reales			1,5	2
	ii) Los tratados y los actos se registran y la información relacionada se publica en línea de manera oportuna [número de días]	Objetivo	1	1	1	
		Estimación		1	1	1
		Cifras reales			1	1
	iii) Mayor número de páginas consultadas en el sitio web de la Sección de Tratados [número medio de páginas consultadas]	Objetivo	350 000	350 000	324 000	350 000
		Estimación		350 000	324 000	350 000
		Cifras reales			281 781	391 300

Sección 8 Asuntos jurídicos

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución			
			2018-2019	2016-2017	2014-2015	2012-2013
b) Participación continua de los Estados en el marco de tratados internacionales	Recepción continua de tratados y actos para su depósito en poder del Secretario General y para su registro [número de tratados y actos conexos]	Objetivo	5 360	5 360	5 360	3 400
		Estimación		5 360	5 360	5 330
		Cifras reales			5 282	4 766
c) Mayor conocimiento y comprensión por los Estados Miembros de los aspectos técnicos y jurídicos de la participación en el marco de tratados multilaterales y el registro de tratados	i) Solicitudes continuas de información y asesoramiento sobre depósito y registro recibidas de Estados, oficinas de las Naciones Unidas, organismos especializados y órganos creados en virtud de tratados [número de solicitudes]	Objetivo	1 675	1 675	1 650	1 600
		Estimación		1 675	1 650	1 600
		Cifras reales			1 675	1 600
	ii) Mayor porcentaje de participantes que indican estar satisfechos con la capacitación sobre derecho y práctica de los tratados [porcentaje]	Objetivo	85	72	71	
		Estimación		72	71	70
		Cifras reales			89	70

Factores externos

8.69 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que:

- a) Los Estados Miembros soliciten asistencia jurídica y técnica antes de concertar tratados multilaterales que se deban depositar en poder del Secretario General, en particular respecto de las cláusulas finales de los tratados, lo que evitaría cuestiones complejas y jurídicas de interpretación y aplicación, y realicen en debida forma los actos relacionados con los tratados, guiándose por las disposiciones del tratado en cuestión y el asesoramiento jurídico proporcionado;
- b) Los Estados Miembros presenten materiales completos en debida forma para facilitar su registro y publicación, y suministren traducciones oficiosas al inglés o francés de los tratados presentados en idiomas distintos de los oficiales de las Naciones Unidas (las traducciones oficiosas al inglés o francés ayudan en el proceso de registro, pero no en el de publicación, ya que las traducciones se someten a una revisión adicional y, en su caso, a una nueva traducción);
- c) Los Gobiernos estén dispuestos a acoger o patrocinar seminarios sobre el derecho de los tratados; los Gobiernos elijan a personas pertinentes y competentes para llevar a cabo las actividades de capacitación; se disponga de expertos adecuados de las oficinas sustantivas de las Naciones Unidas o de otras organizaciones internacionales o de los medios académicos para proporcionar capacitación sobre la aplicación de tratados específicos, y esos expertos puedan financiar su propia participación;
- d) Los diversos riesgos asociados normalmente con los proveedores de tecnología de la información estén dentro de los parámetros previstos, y los que cabe prever en relación con un sistema de información muy complejo y diseñado a medida se mantengan en niveles aceptables.

8.70 Los productos del bienio 2018-2019 serán los siguientes:

Cuadro 8.30

Categorías de productos y productos finales

Productos	Cantidad
Servicios a órganos intergubernamentales y de expertos, e informes a dichos órganos (presupuesto ordinario)	
Servicios de depósito en relación con tratados multilaterales	

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
1. Examen y tramitación de correcciones a los textos originales de los tratados	15
2. Examen y tramitación de instrumentos de plenos poderes, aceptación, aprobación, ratificación o adhesión o de formulación de reservas o declaraciones en relación con tratados	1 300
3. Preparación, publicación y distribución de los textos originales y de copias auténticas certificadas de los nuevos tratados multilaterales	2
4. Preparación, publicación y distribución de notificaciones de depósito de actos relativos a tratados (firmas, ratificaciones, aceptaciones, aprobaciones, adhesiones y sucesiones, declaraciones, reservas, etc.) y otras formalidades relacionadas con los tratados	3 000
5. Recepción de firmas de los tratados depositados en poder del Secretario General, y recepción y custodia de los instrumentos conexos	100
6. Tramitación de las enmiendas a los tratados depositados en poder del Secretario General (incluida la preparación, publicación y distribución de las correspondientes notificaciones de depósito)	150
Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario)	
Publicaciones periódicas	
7. <i>Statement of Treaties and International Agreements Registered or Filed and Recorded with the Secretariat</i>	24
8. Folletos de las jornadas de los tratados (2018 y 2019)	2
9. <i>Treaty Series</i> (recopilación de tratados) de las Naciones Unidas	124
Publicaciones no periódicas	
10. <i>Summary of Practice of the Secretary-General as Depositary of Multilateral Treaties</i>	1
Folletos, fichas descriptivas, gráficos murales y kits de información:	
11. Creación de capacidad y material informativo para seminarios de capacitación y otras actividades	5
Actos especiales	
12. Jornadas especiales de los tratados dedicadas a un tratado concreto depositado en poder del Secretario General	2
13. Jornadas anuales de los tratados en la apertura del período de sesiones de la Asamblea General	2
Material técnico:	
14. Actualización y mantenimiento de la Colección de Tratados de las Naciones Unidas en el sitio web de la Sección de Tratados	1
Promoción de instrumentos jurídicos	
15. Registro de tratados inscritos en virtud del Artículo 102 de la Carta	2 400
16. Registro, archivo e inscripción de actos posteriores relativos a tratados	2 400
17. Archivo e inscripción de tratados	8
18. Suministro de información y asesoramiento jurídico sobre el derecho de los tratados, la práctica del depósito de tratados y su registro a Estados, organizaciones intergubernamentales, oficinas de las Naciones Unidas y otros órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos	650
Cooperación técnica (presupuesto ordinario)	
Servicios de asesoramiento	
19. Revisión y formulación de observaciones a Estados, organizaciones internacionales, oficinas de las Naciones Unidas y otros órganos creados en virtud de tratados sobre cuestiones relativas a las cláusulas finales de los proyectos de tratados que se deben depositar en poder del Secretario General	4
Cursos, seminarios y talleres de capacitación	
20. Seminarios de capacitación sobre diversos aspectos del derecho de los tratados, la práctica del Secretario General en calidad de depositario y el registro de tratados, organizados en la Sede para funcionarios gubernamentales, representantes de misiones permanentes y organizaciones internacionales	4
21. Seminarios de capacitación sobre diversos aspectos del derecho de los tratados, la práctica del Secretario General en calidad de depositario y el registro de tratados, organizados a nivel regional para funcionarios gubernamentales y representantes de organizaciones internacionales	1

8.71 La distribución de los recursos para el subprograma 6 se indica en el cuadro 8.31.

Cuadro 8.31

Recursos necesarios: custodia, registro y publicación de tratados

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2016-2017	2018-2019 (antes del ajuste)	2016-2017	2018-2019
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	5 866,7	5 915,6	25	25
No relacionados con puestos	371,6	335,3	–	–
Total	6 238,3	6 250,9	25	25

8.72 La suma de 6.250.900 dólares, que refleja un incremento neto de 12.600 dólares, permitiría sufragar la continuación de 25 puestos (1 P-5, 2 P-4, 5 P-3, 4 P-2, 7 de Servicios Generales (categoría principal) y 6 de Servicios Generales (otras categorías)), así como recursos no relacionados con puestos en concepto de servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento y mobiliario y equipo para apoyar la ejecución de los mandatos incluidos en el programa. El aumento global de 12.600 dólares refleja el efecto neto de la propuesta de reclasificar un puesto de Editor (P-2) como puesto de categoría P-3 y las reducciones no relacionadas con puestos que muestran las ganancias en eficiencia que la Oficina tiene previsto lograr en 2018-2019. La reclasificación obedece a la complejidad y el nivel de responsabilidad del puesto en cuestión.

D. Apoyo a los programas

Recursos necesarios (antes del ajuste): 1.706.800 dólares

8.73 La Oficina Ejecutiva presta servicios a la Oficina de Asuntos Jurídicos en lo que se refiere a personal, administración presupuestaria y financiera, planificación de recursos y utilización de servicios comunes, así como apoyo administrativo a las reuniones de órganos normativos y otras reuniones internacionales, según sea necesario.

8.74 La distribución de los recursos para el apoyo a los programas se indica en el cuadro 8.32.

Cuadro 8.32

Recursos necesarios: apoyo a los programas

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2016-2017	2018-2019 (antes del ajuste)	2016-2017	2018-2019
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	1 249,1	1 249,1	5	5
No relacionados con puestos	560,9	457,7	–	–
Subtotal	1 810,0	1 706,8	5	5
Recursos extrapresupuestarios	208,0	208,2	1	1
Total	2 018,0	1 915,0	6	6

8.75 La suma de 1.706.800 dólares, que refleja una disminución neta de 103.200 dólares, permitiría sufragar la continuación de cinco puestos (1 P-5, 1 P-4 y 3 de Servicios Generales (otras

categorías)), así como diversos recursos no relacionados con puestos, como otros gastos de personal, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento, suministros y materiales, y mobiliario y equipo para apoyar la ejecución de los mandatos incluidos en el programa. La disminución refleja las ganancias en eficiencia que la Oficina tiene previsto lograr en 2018-2019 y obedece a: a) la reducción de las contribuciones en apoyo de los servicios centrales de procesamiento de datos debido a una disminución en el espacio de almacenamiento de los servidores; b) un menor gasto en comunicaciones, cuentas de oficina móvil y suministros; y c) la reducción de los gastos generales de funcionamiento y los suministros a raíz de la supresión de puestos.

- 8.76 Los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 208.200 dólares, se utilizarían para complementar otros recursos destinados a sufragar el apoyo a los programas. El aumento de los recursos extrapresupuestarios por valor de 200 dólares refleja las contribuciones necesarias previstas para financiar las actividades extrapresupuestarias en curso.

E. Salas Especiales de los Tribunales de Camboya y Tribunal Especial Residual para Sierra Leona

Recursos necesarios (antes del ajuste): 0 dólares

- 8.77 La distribución de los recursos para las Salas Especiales de los Tribunales de Camboya y el Tribunal Especial Residual para Sierra Leona se indica en el cuadro 8.33.

Cuadro 8.33

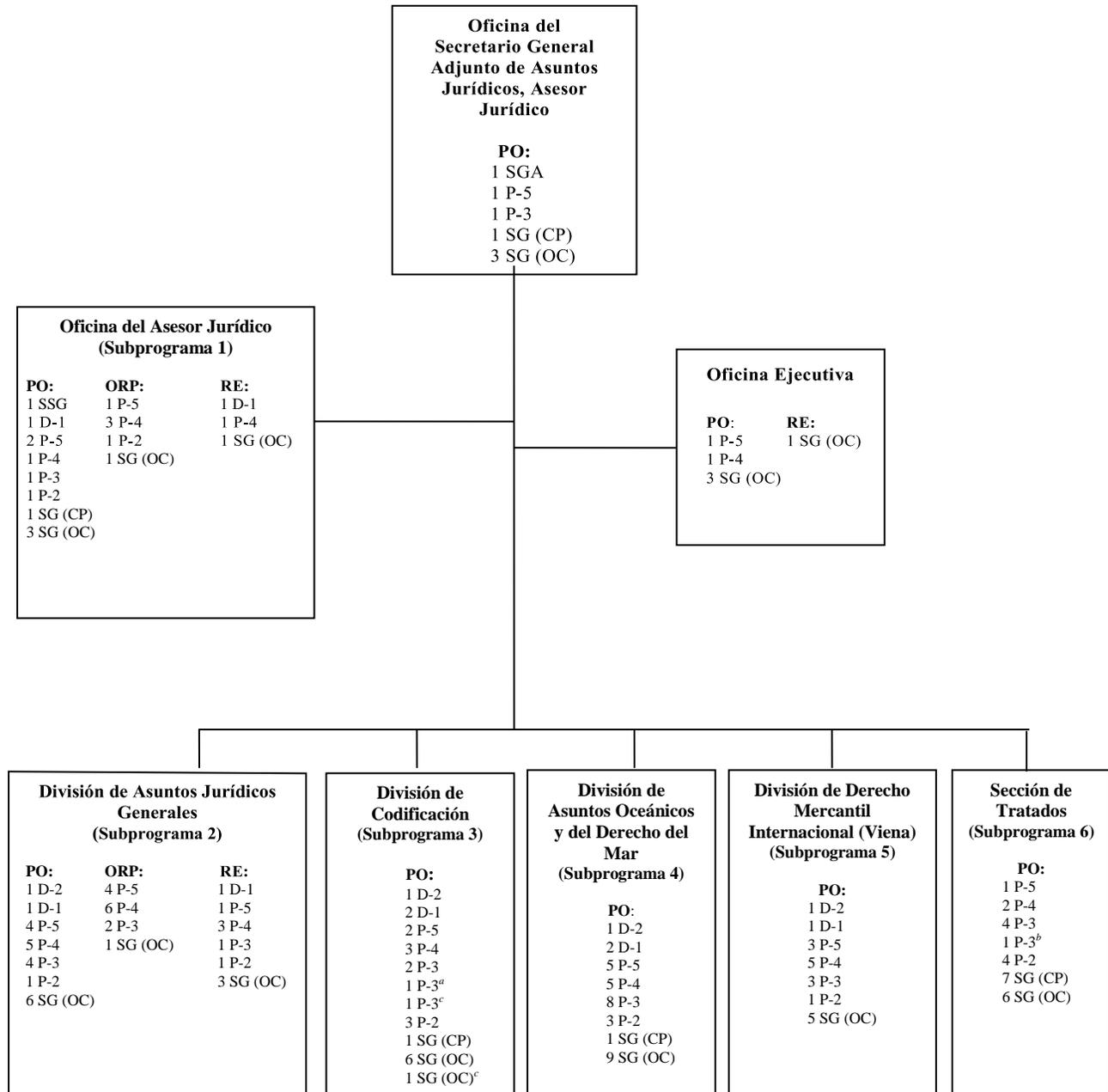
Recursos necesarios: Salas Especiales de los Tribunales de Camboya y Tribunal Especial Residual para Sierra Leona

	<i>Recursos (miles de dólares EE.UU)</i>		<i>Puestos</i>	
	<i>2016-2017</i>	<i>2018-2019 (antes del ajuste)</i>	<i>2016-2017</i>	<i>2018-2019</i>
Presupuesto ordinario				
No relacionados con puestos	12 371,2	–	–	–
Subtotal	12 371,2	–	–	–
Total	12 371,2	–	–	–

- 8.78 No se proponen recursos para las Salas Especiales de los Tribunales de Camboya y el Tribunal Especial Residual para Sierra Leona. La disminución de 12.371.200 dólares obedece a un ajuste técnico en lo que respecta a las necesidades no periódicas consignadas para los dos Tribunales.

Anexo I

Organigrama y distribución de los puestos para el bienio 2018-2019



^a Reclasificación de un puesto de categoría P-4 como puesto de categoría P-3 en el subprograma 3.

^b Reclasificación de un puesto de categoría P-2 como puesto de categoría P-3 en el subprograma 6.

^c Conversión de una plaza de personal temporario general de categoría P-3 y de una plaza de personal temporario general del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) en puestos en el subprograma 3.

Anexo II

Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión

Breve descripción de la recomendación

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

A/70/7

La Comisión Consultiva confía en que el Secretario General velará por que se prevean recursos suficientes para cubrir el costo de los períodos de sesiones de la Comisión de Derecho Internacional, que pueden durar hasta 12 semanas con arreglo a lo dispuesto por la Asamblea General, en el marco de la asignación propuesta para la sección 8 (párr. III.29).

La Comisión Consultiva observa que estas contribuciones en especie no se reflejan en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio. A juicio de la Comisión, las contribuciones en especie deben incluirse en el proyecto de presupuesto por programas a fin de presentar un panorama completo de los recursos en cada sección y, por lo tanto, alienta al Secretario General a que en los futuros proyectos de presupuesto por programas se incluya dicha información (párr. III.31).

A juicio de la Comisión Consultiva, además de impartir los cursos en inglés y francés, se deben realizar esfuerzos para impartirlos también en los demás idiomas oficiales de las Naciones Unidas que resulten pertinentes en la región (párr. III.32).

Los recursos indicados en el proyecto de presupuesto para el bienio 2018-2019 abarcarían la celebración de períodos de sesiones divididos de la Comisión de Derecho Internacional durante 21 semanas en el bienio, incluida la primera parte del período de sesiones de 2018 en Nueva York, teniendo en cuenta los patrones de gastos efectivos anteriores.

En el presente fascículo se ha incluido información sobre las contribuciones en especie a la Oficina de Asuntos Jurídicos (véase el párr. 8.16).

La División de Codificación de la Oficina de Asuntos Jurídicos organiza tres Cursos Regionales de Derecho Internacional de las Naciones Unidas para África, Asia y el Pacífico y América Latina y el Caribe. El idioma en que se imparte cada curso depende de las particularidades lingüísticas de cada región. El Curso Regional de Derecho Internacional para América Latina y el Caribe de 2017, que se celebrará en Santiago, se impartirá en inglés y español. Las conferencias sobre temas generales se celebrarán en inglés, mientras que las relativas al derecho y las instituciones de la región serán en español. El Curso Regional de Derecho Internacional para África se imparte alternativamente en inglés y francés para facilitar la participación de abogados procedentes de países africanos de habla inglesa y francesa. El Curso Regional de 2017 se celebró en inglés y el Curso Regional de 2018 se impartirá en francés. El Curso Regional de Derecho Internacional para Asia y el Pacífico se celebra en inglés a fin de permitir la participación de candidatos procedentes de toda la región, en vista de su considerable diversidad lingüística.

Sección 8 Asuntos jurídicos

Breve descripción de la recomendación

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

La Comisión destaca que las descripciones de los programas en los fascículos del proyecto de presupuesto por programas deberían ser idénticas al plan por programas bienal, de conformidad con la resolución 58/269 de la Asamblea General (párr. III.35).

Los proyectos de marco para el presupuesto por programas para el bienio 2018-2019 se ajustan a lo dispuesto en el documento A/71/16.

Anexo III

Productos incluidos en el bienio 2016-2017 que se suprimirán en 2018-2019

<i>A/70/6 (Sect. 8) y Corr.1</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
<i>Párrafo</i>			
Subprograma 3: desarrollo progresivo y codificación del derecho internacional			
8.59 a) v) b)	Informe del Relator Especial sobre la protección de las personas en casos de desastre	1	Finalizado
8.59 a) v) c)	Asistencia al Relator Especial de la Comisión de Derecho Internacional sobre la protección de las personas en casos de desastre	1	Finalizado
8.59 b) i)	Anuario Jurídico de las Naciones Unidas 2014	1	Finalizado
8.59 b) i)	Reports of International Arbitral Awards, vol. XXXI	1	Finalizado
8.59 b) ii)	La Comisión de Derecho Internacional y su Obra (9ª edición), vols. I y II	2	Finalizado
Subtotal		6	
Total		6	